



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

FECHA DE INFORME:

30 DE AGOSTO DE 2019

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

U.A.E. -FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

INGRID ROSARIO NARVÁEZ CASTRO- DIRECTORA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO
NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES (E)

TEMA DE SEGUIMIENTO:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
CONTABLE U.A.E. FNE- PRIMER SEMESTRE DE
2020

NORMATIVA

- Artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integral de los sistemas contable y financiero de la Entidad.
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.
- Anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación que contiene el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación de aplicación del marco normativo para las Entidades de Gobierno y evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución No. 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (modificada por las resoluciones No. 043 del 8 de febrero de 2017, 097 del 15 de marzo de 2017 y 441 del 26 de diciembre de 2019), por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío.
- Resolución No. 109 del 17 de junio de 2020 por el cual la Contaduría General de la Nación adiciona el formulario denominado CGN2020_004_COVID_19, el cual tiene por objeto mostrar, al país y a la comunidad en general, la forma como se están utilizando los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria para el reporte correspondiente a los períodos de abril a junio de 2020 y siguientes mientras dure el impacto del COVID-19.
- Resolución No. 585 de 2018, 058 de 2020, 090 de 2020, 091 de 2020 y 095 de 2020, por las cuales se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución No. 533 de 2015, el cual contiene el marco normativo aplicable para las entidades de gobierno.
- Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

- Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019, con el cual se imparten instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2019-2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupeficientes en primer semestre de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución 193 de 2016: *“El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad”*.

Igualmente, dentro de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable se tuvo en cuenta la definición de la evaluación del control interno contable establecida en el numeral 1.3 del procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable anexo de la Resolución 193 de 2016 que define que es: *“la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar”*.

Adicionalmente, se evaluó el riesgo de índole contable que de acuerdo con el numeral 1.4 del mismo procedimiento representa: *“la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública”*.

Finalmente, se evalúa el Control Interno Contable teniendo en cuenta que de acuerdo con el numeral 7 de la Carta Circular No. 003 del 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación señala que: *“Se insta a los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces en cada Entidad, para que de manera objetiva, evalúen permanentemente la efectividad e implementación del Control Interno Contable, en observancia de la Resolución 193 de 2015, contentiva del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable (...)”*.

ALCANCE

Seguimiento del primer semestre de 2020, del Sistema de Control Interno Contable, a partir del proceso, procedimientos y riesgos de Gestión Financiera, Estados financieros con corte a 30 de junio de 2020, reportes SIIF Nación, soportes y reportes contables y demás actividades realizadas por la UAE Fondo Nacional de Estupeficientes, durante el primer semestre de 2020 y hasta la publicación de los Estados Financieros.



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

1. EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

1.1. MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

Para el primer semestre de 2020 la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE sigue aplicando el marco normativo de entidades gubernamentales de acuerdo con lo definido en la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución No. 484 de 2017.

Asimismo, se evidencia que las políticas contables definidas en el manual contable adoptado con Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 y modificado el 17 de septiembre de 2019, son aplicadas en el proceso contable para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.

1.1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta etapa debe incorporarse en el estado de situación financiera o en el estado de resultados un hecho económico que cumpla con los elementos de los estados financieros, que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica la identificación, la clasificación, registro y medición inicial.

En los estados financieros a 30 de junio de 2020 se evidencia que se reconocen cada uno de los elementos de acuerdo con el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019, modificado el 17 de septiembre de 2019.

Nuevamente se reitera, que deben fortalecerse los mecanismos de comunicación entre el FNE y el Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS, de tal forma que se refleje que esta Unidad Administrativa Especial hace parte del Ministerio y participa activamente en la construcción de los procedimientos financieros y políticas contables y, actúan bajo los mismos lineamientos contables, pues muchas de las solicitudes efectuadas por el FNE no han sido tenidas en cuenta por el MSPS.

1.1.1.1. IDENTIFICACIÓN

De acuerdo con el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta subetapa la entidad debe identificar los sucesos económicos que han ocurrido y que son susceptibles de ser reconocidos.

Así las cosas, en la evaluación de esta subetapa se evidenció que el Fondo Nacional de Estupefacientes identifica los hechos económicos de conformidad con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno y con lo definido en el manual de políticas contables.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Igualmente, se evidencia que los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en la contabilidad, pues de acuerdo con la estructura del Estado de Situación Financiera se tiene registrado en cada una de las cuentas contables de acuerdo con su dinámica y naturaleza de forma individual y no se registran partidas globales.

De otra parte, se observó que en el formato de información a comunicar-GFI por procesos y en la caracterización del proceso-Gestión Financiera se identifican los principales proveedores de información contable y en la Entidad existe plena identificación de los grupos (presupuesto, tesorería, almacén, entre otros) y cada uno de los funcionarios que generan información al proceso contable:

Adicionalmente, se evidenció que en la caracterización del proceso de Gestión Financiera se identifican los principales proveedores de la información contable:

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTOS	SALIDAS	USUARIOS
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dependencias del MSPS	Normatividad que establece los criterios y Parámetros para la elaboración del Anteproyecto de presupuesto con base en Indicadores	Elaboración de Anteproyecto de Presupuesto GFIP01	Anteproyecto de Presupuesto	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dependencias del MSPS

Ministerio de Hacienda y Crédito Público Departamento Nacional de Planeación Dependencias del MSPS	Macroeconómicos establecidos por el MHCP. Decreto de Liquidación de Presupuesto Solicitudes de modificaciones, o traslados de distribuciones.	Distribuciones, modificaciones y traslados presupuestales. GFIP02	Resoluciones de distribución, modificación, traslado o asignación, con documentos soportes (Concepto técnico, Concepto económico)	Todos los procesos
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dependencias del MSPS	Decreto de Liquidación de Presupuesto. Solicitudes de CDP	Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal GFIP03	CDP aprobado y firmado.	Todos los procesos
Dependencias con iniciativa de Gasto y/o Grupos de Contratación y de Ejecución y liquidación Contractual.	Acto Administrativo que constituye título de Gasto	Registro Presupuestal de Compromiso GFIP04	Registro Presupuestal de Compromiso emanado del SIIF y publicado en la página de contratos del MSPS con programación de pagos.	Todos los procesos
Procedimiento GFIP04 - (Coordinador grupo de Presupuesto)	Memorando con documentos que soportan la existencia de la obligación para el trámite de pago y/o registro presupuestal.	Registro contable y generación de la obligación GFIP05	Reporte generado por SIIF de la Obligación presupuestal y Contable	Procedimiento GFIP10 - Pago de Compromisos Adquiridos (Grupo de Tesorería)
Subdirector Gestión de Operaciones y/o Coordinador Grupo Administración de Bienes y Recursos Físicos. - Procedimiento ABIP01	Memorando con Informe detallado y consolidado de bienes y movimientos de almacén	Registro contable de bienes y movimientos de almacén y conciliación de saldos. GFIP06	Comprobante contable de ingresos y salidas de bienes y movimientos de almacén generado por SIIF y acta de conciliación de saldos.	Procedimiento GFIC06 (Grupo de Contabilidad), Subdirector Gestión de Operaciones y/o Coordinador Grupo Administración de Bienes y Recursos Físicos. Todos los procesos Entes de Control

Sin embargo, dicho formato de información a comunicar no fue socializado al FNE ni refleja la forma en que se vinculan los diferentes procesos del FNE, ni como fluye y debe fluir la información financiera el interior del FNE, por lo que se reitera nuevamente la recomendación de construir de forma conjunta de este formato o la generación de uno nuevo aplicable al FNE, más aun teniendo en cuenta que la información fluye de forma distinta que en el Ministerio de Salud y Protección Social.

En relación con la baja en cuentas, se evidenció que, en inventarios de medicamentos esta ha sido factible, teniendo en cuenta que los derechos y obligaciones se encuentran individualizados, además se realizan las fichas técnicas para el Comité de Saneamiento Contable y dentro de dichas actas el Comité define las partidas que se darán de baja.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Igualmente, se realiza la baja de los activos de propiedad, planta y equipo, la cual es aprobada por el Comité de Sostenibilidad Contable, es así como para el primer semestre de 2020 con Resolución No. 204 del 20/04/2020 fue aprobada con acta del Comité de Sostenibilidad Contable No. 07 de 2019 la baja de bienes o elementos que son inservibles, obsoletos o que ya cumplieron su vida útil definida, lo cual corresponde con la política de bajas definida en el manual de contabilidad¹.

Sin embargo, se evidencian diferencias entre la información contenida en la Resolución No. 204 del 20/04/2020 y la registrada en el archivo en Excel denominado "control depreciación junio 2020.xlsx" así como con la registrada contablemente, pues en la Resolución de forma resumida se detalla la siguiente información:

TABLA No. 1 BAJA DE BIENES DEL FNE-RESOLUCIÓN No. 204 DEL 23/04/2020 POR CÓDIGO CONTABLE

CÓDIGO CONTABLE	VALOR RAZONABLE	SALDO POR DEPRECIAR
165509	3.637.104	0
165590	0	0
166501	23.551.066	4.433.935
166502	35.318.968	2.544.039
167001	19.492.405	1.699.034
167002	30.810.887	717.074
168002	9.070.880	623.720
511114	3.164.351	0
511115	263.746	0
511155	394.000	0
166002	49.960	0
TOTAL	125.753.368	10.017.802

FUENTE: Resolución No. 204 del 23/04/2020

Por su parte, en el archivo Excel de control de la depreciación se encuentra registrada la siguiente información respecto a los bienes a dar de baja:

TABLA No. 2 BIENES PARA DAR DE BAJA ARCHIVO CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A JUNIO DE 2020:

CUENTA EXCEL ANTES DE 2018 (INCLUIDA EN RESOLUCIÓN)	CUENTA CONTABILIDAD A PARTIR DE 2018	DESCRIPCIÓN	VALOR RAZONABLE	CUENTA DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO POR DEPRECIAR	SALDO POR DEPRECIAR TOTAL INCLUYE FACTOR DE DEPRECIACIÓN
166501	166501001	Muebles y enseres	11.684.013	168506001	4.573.080	4.433.920	7.110.933
166501	511114	Muebles y enseres	1.583.317		-	0	-

¹ "Un bien se dará de baja cuando cumpla con alguna de las siguientes condiciones: i. Cuando este en mal estado y no tenga intenciones de repararlo. ii. Cuando sea objeto de robo, sustracción o pérdida y no se tenga control del mismo. iii) Por obsolescencia.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

166501	Sin cuenta	Muebles y enseres	0		0	0	0
*166501	511114	Muebles y enseres	5.701		0	0	0
*166501	Sin cuenta	Muebles y enseres	-		0	0	0
165509	511114	Libros y otro equipo médico y científico	3.261.498		0	0	0
165590	Sin cuenta	Otra maquinaria y equipo	-		0	0	0
166002	511114	Equipo de laboratorio	81.722		0	0	0
166502	511114	Equipo y máquina de oficina	50.551		0	0	0
166502	Sin cuenta	Equipo y máquina de oficina	-		0	0	0
166502	166501001	Muebles y enseres	12.769.300	168506001	6.664.737	2.238.511	6.104.563
166502	167001001	Equipo de comunicación	1.099.410	168507001	282.595	706.874	816.815
167001	Sin cuenta	Equipo de comunicación	-		-	-	-
167001	511114	Equipo de comunicación	101.456		-	-	-
167001	167001	Equipo de comunicación	-		-	-	-
167001	167001001	Equipo de comunicación	9.644.467		6.168.303	1.667.099	3.476.164
167002	Sin cuenta	Equipo de computación	-		-	-	-
167002	511114	Equipo de computación	44.493		-	-	-
167002	167002001	Equipo de computación	14.922.139	168507002	8.787.400	684.243	6.134.739
168002	168002001	Equipo de restaurante y cafetería	4.000.894	168509002	2.015.482	623.719	1.985.412
511114	511114	Muebles y enseres, equipo de computación, equipo de restaurante y cafetería	1.032.957		-	-	-
511114	Sin cuenta	Muebles y enseres y equipo de computación	-		-	-	-
511115	511114	Equipo de comunicación y maquinaria y equipo	396.620		-	-	-
511115	Sin cuenta	Maquinaria y equipo	-		-	-	-
511155	511114	Equipo de restaurante y cafetería	288.368		-	-	-
TOTAL			60.966.906		28.491.597	10.354.366	25.628.626

Fuente: Archivo denominado Control depreciación junio 2020.xlsx.

*Activos no incluidos en la Resolución No. 204 de 2020.

Mientras que con comprobante No. 1551 del 02/06/2020 fue registrada contablemente la baja de la siguiente forma:

TABLA No. 3 REGISTRO CONTABLE BAJA DE INVENTARIOS (CIFRAS EN PESOS):

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
589019006	Pérdida por baja de Bienes muebles en bodega	10.354.366	
166501001	Muebles y enseres		7.222.623
167001001	Equipo de comunicación		2.373.892
167002001	Equipo de computación		723.183

Edmundo Torres



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

168002001	Equipo de restaurante y cafetería		34.668
TOTAL		10.354.366	10.354.366

Fuente: Comprobante contable No. 1551 del 02/06/2020

Así las cosas, la información registrada en la Resolución No. 204 de 2020 no corresponde con la registrada en el archivo de control de depreciación ni con lo registrado contablemente pues el valor razonable y el saldo por depreciar (de acuerdo con el factor de depreciación definido) difiere en las 3 fuentes de información, tal como puede observarse en la siguiente tabla:

TABLA No. 4 CONCILIACIÓN BAJA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CIFRAS EN PESOS):

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVO EXCEL CONTROL DEPRECIACIÓN				RESOLUCIÓN No. 204 DE 2020			COMPROBANTE DE BAJA CONTABILIDAD
		VALOR RAZONABLE	SALDO POR DEPRECIAR DE ACUERDO CON FACTOR DE DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA ²	SALDO POR DEPRECIAR TOTAL	CÓDIGO CONTABLE	VALOR RAZONABLE	SALDO POR DEPRECIAR	SALDO POR DEPRECIAR
166501001	Muebles y enseres	24.453.313	6.672.431	11.237.817	13.215.496	166501/166502	53.829.058	6.672.447	7.222.623
167001001	Equipo de comunicación	10.743.877	2.373.973	6.450.898	4.292.979	166501/167001	20.472.069	2.004.561	2.373.892
167002001	Equipo de computación	14.922.139	684.243	8.787.400	6.134.739	167002	30.603.006	717.074	723.183
168002001	Equipo de restaurante y cafetería	4.000.894	623.719	2.015.482	1.985.412	168002	9.070.880	623.720	34.668
511114	Muebles y enseres	1.589.018	-	-	-				
511114	Libros y otro equipo médico y científico	3.261.498	-	-	-				
511114	Equipo de laboratorio	81.722	-	-	-				
511114	Equipo y máquina de oficina	50.551	-	-	-				
511114	Equipo de comunicación	101.456	-	-	-				
511114	Equipo de computación	44.493	-	-	-				
511114	Muebles y enseres, equipo de computación, equipo de restaurante y cafetería	1.032.957	-	-	-	511114 /166509 /166002 /166502 /167001 /167002 /511115 /511155			
511114	Equipo de comunicación y maquinaria y equipo	396.620	-	-	-				
511114	Equipo de restaurante y cafetería	288.368	-	-	-		11.778.354	-	-
TOTAL		60.966.906	10.354.366	28.491.597	25.628.626	TOTAL	125.753.367	10.017.802	10.354.366

Fuente: Archivo denominado Control depreciación junio 2020.xlsx., Resolución No. 204 de 2020 y Archivo denominado Control depreciación junio 2020.xlsx y comprobante contable No. 1551 del 02/06/2020.

Lo anterior, se origina por cuanto en la Resolución No. 204 de 2020 se registra para 198 de los 296 activos para dar de baja incluidos en dicha Resolución el valor de adquisición y no el valor razonable, la Resolución registra el código contable utilizado con anterioridad a la vigencia 2018 (antes de la convergencia) y no el que actualmente se usa en la contabilidad, además para los activos que se relacionan a continuación se evidencia que el saldo por depreciar (de acuerdo con el factor de depreciación) no corresponde con lo registrado en el archivo de Excel:

² Se corrigió en el archivo Excel remitido, la fórmula de la celda CF de depreciación acumulada se encontraba mal calculada por cuanto incluía las depreciaciones hasta el 31/12/2019 al sumar únicamente las celdas AG a BD y no incluir las celdas BE a BJ que incluye las depreciaciones de enero a junio de 2020.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

TABLA No. 5 ACTIVOS CON SALDO POR DEPRECIAR NO COINCIDENTE CON LOS REGISTRADO EN ARCHIVO EXCEL DE CONTROL DE ACTIVOS (CIFRAS EN PESOS):

RESOLUCIÓN No. 204 DE 2020					ARCHIVO CONTROL DEPRECIACIÓN	DIFERENCIAS
ITEM	PLACA ACTUAL	DESCRIPCION	CÓDIGO CONTABLE	SALDO POR DEPRECIAR	SALDO POR DEPRECIAR	
22	SIN PLACA	CAMARA EN EXTERIOR	167001001	8.875	5.875	3.000
222	SIN PLACA	CELULAR IPHONE 6S	167001001	305.527	706.874	- 401.347
223	1475	CELULAR SAMSUNG GALAXY CORE PRIME	167001001	334.457	305.527	28.930
282	1432	MONITOR V221 P. 1432	167002001	2.564	- 8.380	10.944
283	1433	MONITOR V221 P. 1433	167002001	2.564	- 8.380	10.944
284	1435	MONITOR V221 P. 1435	167002001	2.564	- 8.380	10.944
TOTALES				656.551	993.136	-336.585

Asimismo, dos de los activos que se indica en el archivo control de depreciación que se darán de baja no se encuentran relacionados en la Resolución No. 204 de 2020, por cuanto se incluye tan sólo una de los dos cantidades de ellos relacionadas en el archivo de Excel con el que se controlan los activos:

TABLA No. 6 ACTIVOS NO INCLUIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 204 DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):

PLACA	Descripción	Código Contable Ajustado 2018	Valor de Adquisición	Valor Razonable	Saldo por Depreciar	Total Depreciación Acumulada	Saldo Por Depreciar Total
Sin placa	Mouse PAD color negro cojín jersey	511114	\$ 16.240	\$ 5.701	-	-	-
Sin placa	Papelera de piso malla metálica pequeña redonda		\$ 17.400	\$ -	-	-	-

Adicionalmente la contabilización realizada de la baja, además de no corresponder con los valores registrados en el archivo de Excel con el que se controlan los activos, no refleja la realidad de la baja por cuanto los activos siguen registrados en la contabilidad al no registrarse la salida de los mismos por el valor razonable³ en las cuentas 166501001, 167001001, 167002001, 168002001, además de registrarse únicamente el saldo por depreciar de acuerdo con el factor de depreciación y no el saldo por depreciar total columna CG del archivo control depreciación junio 2020⁴ y no reversar el valor de la depreciación acumulada.

³ Para los activos que no corresponden a activos de menor cuantía y no se contabilizaron en el gasto.

⁴ Incluso en el archivo Excel remitido, la fórmula de la celda CF de depreciación acumulada se encuentra mal calculada por cuanto incluye las depreciaciones hasta el 31/12/2019 al sumar únicamente las celdas AG a BD y no incluir las celdas BE a BJ que incluye las depreciaciones de enero a junio de 2020.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Por todo lo anterior, se recomienda revisar la Resolución No. 204 de 2020, el archivo de control de depreciación y la contabilización de la baja, con el fin de realizar los ajustes correspondientes.

Igualmente, se recomienda realizar las actualizaciones del archivo de control de depreciación mensual con el fin de que se realicen los cálculos de forma apropiada y utilizar este archivo como mecanismo de control efectivo para la realización de las resoluciones de baja de propiedad, planta y equipo y el registro contable, contrastando la información allí registrada con el contenido de las resoluciones y los registros contables.

Adicionalmente, como se ha manifestado en informes anteriores, se recomienda tomar las acciones necesarias para que la administración de propiedad, planta y equipo se realice una automatización de este proceso con el fin de brindar mayor seguridad, accesibilidad y confiabilidad en la información y minimizar los riesgos por errores humanos al ingresar manualmente la información como ocurrió con el tema de la baja de activos realizada con Resolución No. 204 de 2020.

De otra parte, se observa que la información financiera y contable de la entidad opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Asimismo, a partir de enero de 2020 se evidencia que el FNE realizó el cargue de saldos iniciales de inventarios de medicamentos al software de inventarios de Novasoft y gestiona la nómina a través del software de Heinsohn Human Global Solutions, lo cual brinda mayor confiabilidad, seguridad y trazabilidad de la información de los inventarios de medicamentos y materia prima.

1.1.1.2. CLASIFICACIÓN

De acuerdo con el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta subetapa de acuerdo con las características del hecho económico se debe determinar el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.

En relación con el catálogo de cuentas se observó que el FNE utiliza el catálogo de cuentas para entidades de gobierno actualizado según Resoluciones 058, 090,091 y 095 de 2020, el cual se encuentra parametrizado en el SIIF y consultan de forma permanente las nuevas normas aplicables, además se realizan revisiones para verificar que el catálogo se encuentre actualizado en el SIIF.

Asimismo, se evidenció que todos los hechos económicos tienen registros individualizados y se hacen verificaciones periódicas sobre la consistencia de los saldos, a través de formatos contruidos por el Fondo Nacional de Estupefacientes, como los de conciliación de bancos, cuentas por cobrar, tesorería y almacén, inventarios, depreciaciones, amortización de intangibles, propiedad, planta y equipo e ingresos.

La clasificación y registro corresponde a los parámetros y procedimientos establecidos en el manual de contabilidad y el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

1.1.1.3. REGISTRO

En el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, se define que en esta subetapa se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el catálogo general de cuentas aplicable a la entidad.

Por lo que en la evaluación de esta subetapa se evidenció que, en relación con la contabilización de los hechos económicos, el FNE los registra de forma cronológica y de forma oportuna de acuerdo con los cronogramas de cierre del SIIF, aunque para diciembre de 2019 no se reconocieron las amortizaciones de las patentes y fueron registradas en enero de 2020.

Adicionalmente, se evidenció que las cifras que se registran se encuentran respaldadas con documentos idóneos que describen plenamente las operaciones y sus correspondientes valores. Además, el FNE tiene en cuenta las políticas de operación y los puntos de control establecidos en el procedimiento GFIP07 de registro contable de actividades económicas y financieras que establece que se deben revisar y validar que el reconocimiento de los hechos económicos y financieros se haga de conformidad con el contenido de los soportes correspondientes.

La Contadora verifica que la información contenida en los libros de contabilidad corresponde a la registrada en los comprobantes de contabilidad, para lo cual genera reportes de balances de prueba y libros de contabilidad mensualmente, con el fin de constatar los saldos. Sin embargo, no se presentan diferencias dado que todo se registra en SIIF, el cual genera de forma automática los libros de contabilidad con la información registrada en los comprobantes de contabilidad.

Además, los libros de Contabilidad son generados por el SIIF y todas las operaciones realizadas en la entidad, quedan registradas en comprobantes de contabilidad debidamente soportados con documentos idóneos.

Asimismo, se observó que en el FNE los registros contables se realizan a través del SIIF el cual genera los consecutivos automáticamente, y como autocontrol el contador verifica su completitud tan pronto se realiza el registro contable, a través de la verificación de los saldos.

1.1.1.4. MEDICIÓN INICIAL

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en esta subetapa teniendo en cuenta los criterios definidos en el marco normativo aplicable, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la subetapa de clasificación.

Al respecto se evidenció que los criterios de medición inicial aplicados por el FNE y definidos en el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019, se encuentran acordes con el anexo de la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

1.1.2. MEDICIÓN POSTERIOR

En esta etapa de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

Respecto a esta etapa se evidenció que el FNE lleva a cabo la medición de la depreciación a través del método de depreciación de línea recta, la cual se determinó sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuyó sistemáticamente a lo largo de la vida útil del activo de acuerdo con siguientes vidas útiles definidas en el manual de contabilidad:

TABLA No. 7-VIDA ÚTIL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

ACTIVOS DEPRECIABLES	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Edificaciones	50
Equipo médico y científico	10
Equipo para comunicación y sus accesorios	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y hotelería	10
Equipo para el procesamiento de datos y sus accesorios	5
Equipo de oficina, contabilidad y dibujo	10
Maquinaria y equipo	15
Muebles y enseres	10
Redes, líneas y cables	25

Fuente: Manual de Contabilidad MSPS, actualizado a septiembre de 2019

De otra parte, tal como se manifestó en informe del primer semestre de 2019 se evidenció que el FNE determina el factor de depreciación de la propiedad, planta y equipo de acuerdo con lo definido técnicamente por el grupo de Recursos y Apoyo Operativo, sin embargo, no se deja registro documental de la definición técnica de ese factor por lo que se reitera la recomendación de documentar dicho análisis técnico.

Por otro lado, se observó que la amortización de los intangibles fue calculada por el sistema de línea recta, con base en la vida útil estimada de acuerdo con la vigencia del registro sanitario, lo cual se encuentra acorde con lo definido en el manual de contabilidad. Para el primer semestre de 2020 se realizó el registro de la amortización con los comprobantes contables Nos. 1104, 1105, 1315, 1319, 1550, 1739, 1780 y 1953:

TABLA No. 8- AMORTIZACIÓN PATENTES A JUNIO DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):

DESCRIPCIÓN	VALOR	No. CUOTAS A AMORTIZAR	VALOR TOTAL AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
Hidromorfona HCl 2 mg/ml	6.500.000,00	120	6.500.000	-
Hidromorfona HCl 2 mg/ml	6.500.000,00	120	6.500.000	-
Hidromorfona HCl 2,5 mg tab.	18.211.097,00	60	8.194.994	10.016.103
Meperidina HCl 100 mg/2 ml	6.500.000,00	120	6.500.000	-



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Meperidina HCl 100 mg/2 ml	6.500.000,00	120	6.500.000	-
Morfina HCL Ampolla 10 mg/ml	6.134.400,00	120	6.134.400	-
Morfina HCL Ampolla 10 mg/ml	6.134.400,00	120	6.134.400	-
Morfina HCL Ampolla 10 mg/ml 3ta Cuota	6.134.400,00	120	6.134.400	-
Morfina HCL Ampolla 10 mg/ml 4ta Cuota	6.134.400,00	120	6.134.400	-
Morfina HCL Ampolla 10 mg/ml 4ta Cuota	6.134.400,00	120	6.134.400	-
Anticipo 50% Fenobarbital Sodio 200 mg/ml	6.500.000,00	120	6.500.000	-
Cuarto pago Fenobarbital Sodio 200 mg/ml	6.500.000,00	120	6.500.000	-
Fenobarbital 0,4% Solución Oral	61.958.494,00	60	49.566.795	12.391.699
Fenobarbital 0,4% Solución Oral	15.489.625,00	60	12.391.100	3.098.525
Fenobarbital 10 mg tableta	14.799.445,00	60	12.579.528	2.219.917
Fenobarbital 10 mg tableta	59.197.784,00	60	50.318.116	8.879.668
Fenobarbital Sódico 40 mg/ml	6.500.000,00	120	6.500.000	-
Fenobarbital Sódico 40 mg/ml	6.500.000,00	120	6.500.000	-
Fenobarbital Sódico 40 mg/ml	1.373.624,00	60	1.373.624	-
Fenobarbital acido 100 mg tableta	1.600.000,00	120	1.599.997	3
Fenobarbital acido 100 mg tableta	1.600.000,00	120	1.600.000	0
Fenobarbital acido 100 mg tableta	1.600.000,00	120	1.600.000	0
Fenobarbital acido 100 mg tableta	1.600.000,00	120	1.600.000	0
Fenobarbital acido 100 mg tableta	12.000.000,00	73	12.000.000	0
Fenobarbital acido 100 mg tableta	12.000.000,00	72	12.000.000	(0)
Fenobarbital acido 100 mg tableta	12.000.000,00	73	12.000.000	0
Fenobarbital acido 100 mg tableta	12.000.000,00	62	12.000.000	0
Fenobarbital acido 100 mg tableta	12.000.000,00	72	12.000.000	(0)
Fenobarbital ácido 50mg tableta	7.000.000,00	120	7.000.000	-
Fenobarbital ácido 50mg tableta	14.000.000,00	120	14.000.000	-
Fenobarbital ácido 50mg tableta	7.000.000,00	120	7.000.000	-
Fenobarbital ácido 50mg tableta	9.400.000,00	120	9.400.000	-
Fenobarbital ácido 50mg tableta	23.400.000,00	120	23.400.000	-
Fenobarbital ácido 50mg tableta	12.000.000,00	74	12.000.000	0
Fenobarbital ácido 50mg tableta	12.000.000,00	73	12.000.000	(0)

Edmundo Torres



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Hidrato de cloral 10%	13.800.000,00	60	11.730.000	2.070.000
Hidrato de cloral 10%	4.600.000,00	60	3.910.000	690.000
Hidromorfona HCl 5 mg Tabletas	71.539.883,00	60	-	71.539.883
Hidromorfona HCl 5 mg Tabletas	5.109.991,00	60	-	5.109.991
Hidromorfona HCl 5 mg Tabletas	5.109.991,00	60	-	5.109.991
Hidromorfona HCl 5 mg Tabletas	10.219.984,00	60	-	10.219.984
Hidromorfona HCl 5 mg Tabletas	10.219.983,00	60	-	10.219.983
Metadona 10 mg tabl.	71.539.882,00	60	15.500.308	56.039.574
Metadona 10 mg tabl.	20.439.968,00	60	4.428.660	16.011.308
Metadona 10 mg tabl.	10.219.983,00	60	2.214.329	8.005.654
Metadona 40 mg Tableta	71.539.882,00	60	15.500.308	56.039.574
Metadona 40 mg Tableta	20.439.968,00	60	4.428.660	16.011.308
Metadona 40 mg Tableta	10.219.983,00	60	2.214.329	8.005.654
Primidona 250 mg Tabletas	40.879.933,00	60	-	40.879.933
Primidona 250 mg Tabletas	30.659.950,00	60	-	30.659.950
Primidona 250 mg Tabletas	15.329.976,00	60	-	15.329.976
Primidona 250 mg Tabletas	10.219.983,00	60	-	10.219.983
Morfina HCl 3% Solución Inyectable Oral	19.600.505,00	60	11.106.953	8.493.552
Morfina HCl 3% Solución Inyectable Oral	9.800.253,00	60	5.553.477	4.246.776
Fenobarbital Sódico 200 mg/ml	6.000.000,00	60	-	6.000.000
Primidona 250 mg Tabletas	5.109.991,00	60	-	5.109.991
105419 Hidromorfona HCl 2 mg Tabletas	57.961.371,00	60	-	57.961.371
Cuarto pago Fenobarbital Sodio 200 mg/ml	22.553.781,00	60	-	22.553.781
Clorhidrato 10 MG/ML Solución Iny.	10.485.941,00	60	-	10.485.941
Morfina HCl al 3% solución oral	8.602.000,00	60	-	8.602.000
Morfina Clorhidrato 10MG/ML Sol.	13.746.258,00	60	-	13.746.258
TOTAL			980.851.509,00	444.883.176
				535.968.333

Fuente: Archivo de control amortizaciones FNE- Junio de 2020.

Sin embargo, al comparar el valor relacionado en el archivo en Excel de control alimentado por la Contadora de diferidos de \$980.851.509, se evidencia que existe una diferencia de \$99.653 entre lo allí incluido y lo registrado en contabilidad de la patente de Morfina Clorhidrato 10MG/ML Solución de Laboratorios Ryan del 30/06/2020 con comprobante No. 1951, pues se registran contablemente \$13.646.605, mientras que en el archivo de Excel se

Edmundo



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

incluyen \$13.746.258, por lo que se recomienda realizar el ajuste correspondiente en el archivo de control de diferidos.

Adicionalmente, se evidenció que para el mes de enero de 2020 fueron contabilizadas dos cuotas de amortización de las patentes, para 36 de las patentes toda vez que para el mes de diciembre de 2019 no fueron registradas en la contabilidad del FNE, por lo que se recomienda fortalecer los mecanismos de control implementados para garantizar que se registren las amortizaciones de forma oportuna.

Asimismo, se evidencia una diferencia no material de \$600 entre el valor de amortización registrado contablemente en la cuenta 197503001 y el relacionado en el archivo de control de Excel a 31 de diciembre de 2019, por lo que se recomienda realizar los ajustes correspondientes.

Igualmente, se recomienda realizar verificaciones de los registros contables y lo alimentado en el archivo de control en Excel, una vez se realice la contabilización de las patentes o la amortización, para que de esta forma el archivo de Excel sea un mecanismo de control efectivo.

De otra parte, se evidencia que en el archivo de Excel de control de diferidos se registran \$361.447.867 correspondientes a desembolsos desarrollo Software fiscalización a junio de 2020, \$198.805.452 del Software de manejo de inventarios de medicamentos que se adquirió con Novasoft y \$59.000.000 del Software de nómina de Heinsohn Human Global Solutions, ambos adquiridos en diciembre de 2019:

TABLA No. 9 -AMORTIZACIÓN GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (CIFRAS EN PESOS):

DESCRIPCIÓN	VALOR	No. CUOTAS A AMORTIZAR	VALOR TOTAL AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
Desembolsos desarrollo Software fiscalización	361.447.867,00		0,00	361.447.867,00
Software de inventarios de medicamentos	198.905.452,00	120,00	9.945.272,60	188.960.179,40
Software de nómina	59.000.000,00	120,00	2.950.000,00	56.050.000,00
TOTAL	619.353.319,00		12.895.272,60	606.458.046,40

Fuente: Archivo de control amortizaciones FNE- Junio de 2020.

Sin embargo, al verificar lo registrado contablemente en la cuenta 197008001-Software se evidencia que se registran \$16.684.700 de desembolsos desarrollo Software fiscalización en enero de 2020, mientras que en el archivo de control de Excel se registran \$16.874.000 con lo que existe una diferencia de \$189.300 en el archivo de control, por lo que se recomienda realizar el ajuste correspondiente en el archivo en mención para garantizar un control efectivo.

Asimismo, se evidencia una diferencia de \$3.823 entre lo registrado a 31 de diciembre de 2019 en la cuenta y lo registrado en el archivo Excel.

Adicionalmente, se observa que se registran contablemente en febrero y en marzo \$2.811.000 respectivamente, los cuales no encuentran consignados en el archivo de control de Excel, por lo que se recomienda además de hacer los ajustes correspondientes, realizar una actualización oportuna del archivo en Excel:



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

2.020	
Saldo cuenta 197008001	624.782.196,00
Excel	619.353.319,00
Diferencia	5.428.877,00
Saldo cuenta 197508001	10.746.060,00
Excel	12.895.272,60
Diferencia	- 2.149.212,60

De otra parte, en relación con las amortizaciones de software en la cuenta 197508001 se evidencia que con el comprobante 1740 para el mes de mayo se realiza una amortización de \$2.149.212 y en el mismo comprobante se reversa dicha amortización, por lo que para efectos netos la amortización para este mes no se efectuó, por lo que existe una diferencia entre el valor amortizado en el archivo Excel y el que se encuentra registrado contablemente de \$2.149.212, por lo que se recomienda realizar las verificaciones y ajustes correspondientes:

Mes de Amortización	Amortización Contabilidad	Amortización Excel
Enero	2.149.212	2.149.212
Febrero	2.149.212	2.149.212
Marzo	2.149.212	2.149.212
Abril	2.149.212	2.149.212
Mayo	-	2.149.212
Junio	2.149.212	2.149.212
TOTAL	10.746.060	12.895.273

1.1.3. REVELACIÓN

En esta etapa de acuerdo con lo definido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, la Entidad debe sintetizar y representar la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros.

1.1.3.1. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

En esta subetapa según lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

Al respecto se evidenció que los estados financieros presentados ante la Contaduría General de la Nación con corte a marzo de 2020 se encuentran publicados en la web en el enlace de transparencia, información contable Min salud, Estados Financieros -Fondo Nacional d. Estupefacientes, sin embargo, los estados financieros con corte a junio de 2020 no se han publicado en el enlace de transparencia dado que no han sido firmados por el Ministro de Salud y

5



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Protección Social pese a que se solicitó la suscripción desde el 24/07/2020, por lo que se recomienda su publicación, teniendo en cuenta que en la caracterización del proceso GFIC01 Gestión financiera y en el procedimiento GFIP13 consolidación semiautomática de estados financieros de las entidades públicas contables a través de las cuales se registra contablemente la operación del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS-FNE), se establece que los Estados Financieros presentados con la estructura establecida por la CGN y formalizados con la firma del Ministro, del Contador (Coordinador del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera del MSPS) y Subdirector Financiero serán publicados en página WEB.

Asimismo, se presentaron para el proceso de empalme y entrega por cambio de Dirección del FNE las cifras de los recursos financieros.

De otra parte, como se indicó en el informe del primer semestre de 2019, de acuerdo con lo manifestado por entonces el Contador del FNE Néstor Santiago Guerrero se estaba estudiando la posibilidad de citar a reuniones para discutir las cifras, especialmente en lo referente al inventario de medicamentos, sin embargo, a la fecha no se ha materializado dicha posibilidad y no se han realizado reuniones adicionales a la realizada en el Comité de Sostenibilidad Contable y del Comité de Disponibilidad de Medicamentos, por lo que se recomienda estudiar nuevamente la propuesta de realizar dichas reuniones.

Adicionalmente, nuevamente se recomienda a la alta dirección utilizar los estados financieros como insumo con el fin de que estos sirvan de base para la toma de decisiones frente a la cartera y control de inventarios y se tengan en cuenta los reportes realizados por el área contable periódicamente por correo electrónico en la toma de decisiones.

Además, se evidenció que los estados, informes y reportes contables son diligenciados únicamente con los saldos que reportan los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiera SIIF, por lo cual los saldos son coincidentes.

En relación con los indicadores, se evidencia que el Ministerio de Salud y Protección Social, del que hace parte el FNE cuenta con los siguientes:

Hoja de vida indicadores

- GFI 1 Indicador pagos realizados.
- GFI 2 Indicador solicitudes tramitadas con lleno requisitos.
- GFI 3 Indicador solicitudes comisiones con lleno requisitos.
- GFI 4 FNE Porcentaje de solicitudes de comisiones con lleno de requisitos.
- GFI 5 FNE Porcentaje solicitudes tramitadas lleno requisitos.
- GFI 6 FNE Porcentaje pagos realizados.

Pese a lo anterior, se evidencia que los indicadores identificados hacen relación únicamente a los tramites de tesorería y comisiones, sin embargo no se ajustan en su totalidad a las necesidades del proceso contable, pues no se encuentran indicadores financieros asociados a la rotación de inventarios, rotación de cuentas por cobrar,

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

capacidad de pago, nivel de endeudamiento e indicadores de eficiencia, entre otros, que le permitan a la Entidad monitorear los inventarios de medicamentos y la gestión de la entidad.

Del mismo modo, en relación con este punto se evidencia que pese a que mediante correo electrónico del 24 de julio de 2019 fue solicitada la inclusión por parte del FNE a la Subdirección Financiera del indicador de rotación de inventarios de medicamentos, a la fecha de elaboración de este informe no se obtuvo respuesta por parte de la Subdirección Financiera, por lo que se recomienda nuevamente hacerle seguimiento a dicha solicitud para que sea incluido el indicador de rotación de inventarios de medicamentos con el fin de contar con un instrumento de monitoreo de los inventarios.

1.1.3.2. RENDICIÓN DE CUENTAS

En relación con la rendición de cuentas el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, señala que la administración pública debe desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual deben ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

Al respecto, se evidencia que el FNE en virtud del principio de transparencia prepara la información financiera, y publica los estados financieros para consulta de los usuarios en el enlace de transparencia, presupuesto general, 5.3. Información contable Min salud, Estados Financieros - Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE, sin embargo, a la fecha únicamente se encuentran publicados los Estados Financieros con corte a 30 de marzo de 2020, toda vez que los Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2020 no han sido firmados por el Ministro de Salud y Protección Social.

1.1.3.3. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. Deben ser considerados los riesgos causados por factores internos y externos.

Asimismo, el anexo de la Resolución 193 de 2016 señala que: *“Dentro de los factores externos se pueden citar: cambios en la regulación contable pública, cambios en la regulación impositiva, hechos de fuerza mayor como desastres naturales, desarrollos tecnológicos, etc. Dentro de los principales factores internos causantes de riesgos se pueden citar: la estructura del área contable, la competencia y suficiencia del talento humano, la disponibilidad de los recursos financieros, y la calidad y operatividad de los recursos tecnológicos que se puede evidenciar en situaciones como la falta de capacitación del personal del área contable, la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto, entre otros”.*

Igualmente, en el anexo de la Resolución 193 de 2016 se relacionan algunos factores de riesgo asociados al marco de referencia contable, a cada una de las etapas contables (reconocimiento, medición posterior, revelación),





La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, que le sirven de base a las entidades en la identificación de riesgos de índole contable y en el numeral 3.3.1 del mismo documento se relacionan algunas de las acciones de control que se deben considerar como mínimo asociados al cumplimiento del marco normativo, a las etapas del proceso contable, a la rendición de cuentas y a la gestión del riesgo de índole contable.

1.1.4.3.1 Identificación de factores de riesgo:

Al respecto, se observó que el Ministerio de Salud y Protección Social, del que hace parte el Fondo Nacional de Estupefacientes, dentro de la caracterización de los riesgos publicados en el SIG identificó los siguientes riesgos en el proceso de Gestión Financiera:

Caracterización de los riesgos

- GFIR01 Gestión Financiera.

TABLA No. 10-CARACTERIZACIÓN DE RIESGOS PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA:

Table with 5 columns: ENFOQUE, CLASE DE RIESGO, RIESGO, ANÁLISIS DEL RIESGO, VALORACIÓN DESPUÉS DE CONTROLES. It lists six risk scenarios with their respective classifications and values.

Handwritten signature

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Riesgo de seguridad de la información	Tecnología	Interrupción en la prestación del servicio	durante fallas en el acceso al aplicativo SIIF	Moderada	Baja
---------------------------------------	------------	--	--	----------	------

Sin embargo, pese a que se cuentan con controles identificados en la caracterización de los riesgos y se despliegan puntos de control dentro de los procedimientos, no existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo con lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, ni se identifican riesgos asociados a la razonabilidad de las cifras.

Tampoco se identifican riesgos aplicables a cada una de las etapas contables, situación que fue manifestada por la Oficina de Control Interno en informe de evaluación contable el primer semestre de 2019, por lo que se recomienda realizar la identificación de los riesgos de índole contable, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016 en donde se relacionan algunos factores de riesgo asociados al marco de referencia contable, a cada una de las etapas contables (reconocimiento, medición posterior, revelación), rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, que le sirven de base a las entidades para este ejercicio de identificación de riesgos.

Adicionalmente, se reitera la recomendación realizada en informes anteriores de realizar el seguimiento a la actualización de los riesgos realizada por el FNE, dentro de los cuales se incluyó el riesgo de no ejecución presupuestal destinado a la farmacodependencia y el riesgo de vencimiento de registros sanitarios, el cual ya se ha materializado, por cuanto al visualizar los riesgos actualizados con la nueva metodología del DAFP no se evidencia la inclusión de tales riesgos dentro de la matriz de riesgos asociados al proceso de gestión de medicamentos y tecnologías en salud.

1.1.4.3.2 Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable:

Con el propósito de lograr que la información financiera cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, la entidad debe observar los siguientes elementos y actividades:

1.1.4.3.2.1 Estructura del área contable y gestión por procesos:

El área administrativa y financiera cuenta los siguientes grupos de trabajo, a través de los cuales circula la información de forma eficiente:

- Presupuesto.
- Tesorería.
- Contabilidad.
- Talento humano.

Asimismo, existe un Grupo Interno de Trabajo de Recursos y Apoyo Operativo, en la cual se gestiona todo el tema de medicamentos.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Teniendo en cuenta la estructura del FNE, el flujo de información se realiza de forma verbal y a través de correos electrónicos, por lo que no se evidencian diagramas de flujo que vinculen los diferentes procesos desarrollados por el FNE, en el que se identifiquen responsables y la forma como fluye y debe fluir la información financiera, por lo que se recomienda nuevamente su construcción como se indicó en informes anteriores, más aun teniendo en cuenta que la información fluye de forma distinta al Ministerio de Salud y Protección Social.

1.1.4.3.2.2 Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera:

El FNE cuenta con herramientas tendientes a la mejora continua y la sostenibilidad de la calidad de la información contable como el manual contable y, los formatos de conciliación elaborados por el área contable aunque aún no se encuentren formalizados.

Asimismo, se observa que la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado por la Resolución No. 4827 del 19 de noviembre de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, durante el primer semestre de 2020 sesionó 1 vez virtualmente el 10 de junio de 2020, reunión que se retomó el 12 de junio de 2020, con lo que se evidencia que dichas reuniones no se realizaron cada dos meses como lo establece el artículo 4º de la Resolución 4827 de 2013 “Los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contables se reunirán en sesión ordinaria cada dos meses y extraordinariamente cuando así lo solicite uno de sus miembros, previa justificación”, por lo que nuevamente se recomienda realizar dichos Comités con la periodicidad definida en la Resolución 4827 de 2013.

TABLA No. 11-ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE:

ACTA No.	FECHA	OBJETIVO O TEMA CENTRAL	DESARROLLO	ACCIÓN/ OBSERVACIÓN/ COMPROMISO
1	10/06/2020-12/06/2020	Precio medicamento Hidrato de Cloral al 10%	El Comité aprueba establecer como precio de venta del medicamento Hidrato de Cloral al 10% el formulado por valor de \$94.805 que incluye los costos directos (costo de fabricación y materia prima), teniendo en cuenta que el precio de \$175.915 calculado inicialmente con la metodología No. 9 puede llevarlos a no vender el medicamento, lo cual puede generar hallazgos patrimoniales, disciplinarios y administrativos, por el vencimiento del mismo.	1. Promoción del medicamento para su venta. 2. Realizar seguimiento trimestral del comportamiento del medicamento, en cuanto a su venta y stock en inventarios, informado al Comité de Sostenibilidad Contable.

Fuente: Acta de Comité de Sostenibilidad Contable primer semestre de 2020.

Adicionalmente, se evidencia que el FNE realiza seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, a través del cual se han implementado acciones de mejora relacionadas con la calidad de la información financiera.

Dentro del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad de la UAE-Fondo Nacional de Estupefacientes se encuentran cinco (5) hallazgos para los que tiene formuladas seis (6) acciones de mejoramiento, las cuales con corte a 30 de junio de 2020 se encontraban ejecutadas en su totalidad.

Las acciones bajo responsabilidad de la U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes son:

B



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

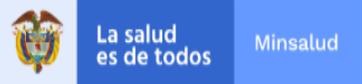
Seguimiento y control

Versión

02

TABLA No. 12 ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CGR A 30 DE JUNIO DE 2020:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ESTADO
H16-2 INVENTARIOS DEL FNE: El almacenamiento de los inventarios de MP, mercancías en existencia y bienes producidos por el FNE se encuentran distribuidos en la misma bodega sin que se cuente con separación de acuerdo a la naturaleza del inventario debido a que cuenta con espacio reducido para el volumen de inventario.	Dificulta el control y la correcta toma de inventarios	Elaborar en el marco del Sistema Integrado de Gestión, manual de almacenamiento para el FNE que cumpla con las Buenas Prácticas de Almacenamiento.	Propuesta de manual presentada ante el Ministerio	Cumplida
H16-3 INVENTARIOS DEL FNE: Continúa el manejo de archivos en hojas Excel para el manejo de los inventarios, las cuales no cuentan con ningún sistema de seguridad; la trazabilidad del inventario está en diferentes hojas kárdex, efectuando los movimientos a mano dificultando contar con información completa para la toma correcta de decisiones.	Debilidad en los controles establecidos por falta de un software especializado, que genere la seguridad apropiada y demás operaciones y consultas.	Implementar un software para el manejo de los inventarios.	Realizar las gestiones administrativas para implementar un software para el manejo de los inventarios.	Cumplida
H3-2 INVENTARIOS FNE: Celebración del contrato 020-2015 por \$1,255,240,000 objeto fabricación de 280.000 frascos x 30 ml c/1 del medicamento Morfina HCl3% Solución Oral, con vida útil de 2 años, superando la cantidad promedio de consumo del producto, hecho que tipifica detrimento al patrimonio público por \$747,811,980 los cuales se consideran pérdida total	El saldo de la cuenta inventarios se encuentra sobreestimado en \$747,811,980 debido a que este incluye el costo del medicamento vencido y subestimación del patrimonio 3110 Déficit del ejercicio en la misma cuantía.	Realizar una debida planeación de las cantidades de medicamentos a fabricar con base en el comportamiento histórico de consumo y las proyecciones del mismo.	Comité Técnico de Disponibilidad y Comité de contratación	Cumplida
Hallazgo 3. Refrendación Reserva presupuestal Contrato 036-2018-FNE: El contrato No. 036 de 2018 del FNE fue suspendido el 26-12-2018 para reiniciar en el mes de enero sin puntualizar tiempo de suspensión. De este contrato se ordenó la constitución de reserva presupuestal por \$177.043.440, sin que dicha suspensión se originará por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.	Deficiencias en la planeación presupuestal y en la labor de supervisión de contratos.	Fortalecer las actividades de determinación de los riesgos inherentes a los procesos contractuales que permitan mitigar posibles alteraciones al cumplimiento de los contratos.	Capacitaciones en los temas de: 1) planeación contractual, 2) cumplimiento del procedimiento y responsabilidades de supervisión y 3) autorización de reservas por razones excepcionales, según el artículo 89 del Estatuto orgánico de presupuesto; al personal del FNE que realiza la planeación y supervisión de los contratos.	Cumplida
Hallazgo No. 5. Inventarios Medicamentos y Materias Primas: Vencimiento de 13.337 unidades del medicamento Fenobarbital Solución Oral al 0,4% por \$85.410.148 y 22 unidades de la materia prima Hidrato de Cloral por \$9.756.000.	Falta de una efectiva planeación para la determinación unidades a fabricar conforme a las necesidades establecidas y ordenar la correspondiente maquila de los medicamentos y la adquisición de materias primas, y debilidades en la proyección de las ventas, basados en estudios de necesidades de los usuarios de los medicamentos vitales no disponibles en el país.	En el subcomité de disponibilidad del FNE revisar periódicamente las existencias de los medicamentos y analizar las mismas frente al consumo para emitir recomendaciones sobre la gestión de las existencias	Reunión de Subcomité de disponibilidad	Cumplida
Hallazgo No. 10. Penalidades suministro de Tiquetes Contrato 357 de 2017- OC. 18859-FNE: Se observó que el FNE programó salidas para realizar actividades tendientes a la misión de la entidad con cargo al Contrato 357 /2017 para lo cual se expidieron los respectivos tiquetes aéreos, evidenciándose el pago de \$692.051 por concepto de penalidades por causas no atribuibles a la entidad.	Deficiencias en los mecanismos de control y la labor de supervisión adelantada por el FNE, teniendo en cuenta que si las penalidades son atribuibles a las tardanzas y desplazamientos de los comisionados corresponde a éstos y no a la Entidad cancelar dicha penalidad.	Realizar seguimiento a los tiquetes emitidos, para evidenciar su uso adecuado, en los términos de uso establecidos y evitar el pago de penalidades por parte de la entidad.	Estructuración y diligenciamiento de una matriz de seguimiento a tiquetes y pago de penalidades	Cumplida

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

1.1.4.3.2.3 Sistema Documental:

Los hechos económicos del FNE son respaldados con los documentos soporte idóneos describen plenamente las operaciones y sus correspondientes valores (factura o documento equivalente a la factura, recibo, consignación, CDP, orden de giro, documentos internos, extractos, entre otros), con su respectiva identificación (NIT, nombre, valor, concepto o descripción, etc.) los cuales reposan en el archivo físico de la UAE-FNE de acuerdo con la tabla de retención documental.

Actualmente, teniendo en cuenta las medidas sanitarias de aislamiento definidas en virtud del COVID-19, la documentación soporte se encuentra en el Sistema de Gestión Documental Orfeo y los demás archivos administrados por los usuarios son almacenados en los equipos de las oficinas del FNE, ya que los usuarios de la información cuentan con acceso remoto a estos.

Además, teniendo en cuenta que el Fondo Nacional de Estupefacientes lleva su contabilidad a través del Sistema de Información Financiera SIIF los libros auxiliares y oficiales son los generados por dicho sistema de forma automática, estos se pueden consultar e imprimir cada vez que se requieran, pues de acuerdo con el Decreto Ley 019 de 2012 no requieren ser archivados en medio impreso.

1.1.4.3.3 Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones:

El Ministerio de Salud y Protección Social definió las políticas contables de acuerdo con el marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, para lo cual mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 adoptó el manual de políticas contables que incluye a la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE, código Institucional 923272429.

El manual se encuentra publicado en intranet en el Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIG:



Asimismo, en el manual de contabilidad actualizado a septiembre de 2019 se incluyeron algunas de las observaciones presentadas por el Fondo Nacional de Estupefacientes relacionadas con sus funciones como el tema de valuación de inventarios por el método Primeras en Entrar Primeras en Salir-PEPS.

5

[Handwritten signature]

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

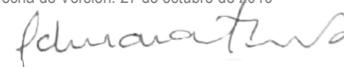
Pese a lo anterior, se reitera lo indicado en informe del primer semestre de 2019, pues aún se evidencian otros temas no definidos dentro de las políticas contables, sobre los cuales la Oficina de Control Interno recomienda estudiar su inclusión, los cuales se relacionan a continuación:

1. Definición de los umbrales de materialidad o importancia relativa de la información y de cada una de las partidas contables, con el fin de determinar la información que al omitirse o expresarse inadecuadamente pueda influir en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros.
2. El instrumento financiero con el cual se calculará el deterioro de las partidas que son objeto de deterioro (cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, entre otras).
3. Identificación de los rangos a partir de los cuales se realizará el análisis del deterioro a las cuentas por cobrar por su antigüedad y morosidad.

De otra parte, se evidenció que en intranet en la página del Ministerio de Salud y Protección Social en el Sistema Integrado de Gestión SIG, se encuentran publicados los siguientes procedimientos:

Caracterización	Ficha producto / Servicio	
Procedimientos	Hoja de vida indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> ◦ GFIP01 Elaboración del anteproyecto de presupuesto. ◦ GFIP02 Distribuciones, modificaciones y traslados presupuestales. ◦ GFIP03 Expedición certificado disponibilidad presupuestal. ◦ GFIP04 Registro presupuestal compromiso. ◦ GFIP05 Registro contable y generación de la obligación. ◦ GFIP06 Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos. ◦ GFIP07 Registro contable de actividades económicas y Financieras. ◦ GFIP08 Presentación de la información sobre pagos y retenciones a terceros ante la DIAN y la SHD, con propósitos tributarios. ◦ GFIP09 Registro de demandas y litigios. ◦ GFIP10 Pago de compromisos adquiridos. ◦ GFIP11 Identificación de Ingresos, reintegros y devoluciones. ◦ GFIP12 Programación y utilización del PAC. ◦ GFIP13 Consolidación semiautomática de estados financieros de las entidades públicas contables a través de las cuales se registra contablemente la operación del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS-FNE). ◦ GFIP14 Gestión de comisiones desplazamientos y viáticos. ◦ GFIP15 Registro creación modificación eliminación usuarios aplicativo SIIF nación 	Plan de mejoramiento	
	Caracterización de los riesgos	<ul style="list-style-type: none"> ◦ GFIR01 Gestión Financiera.
		Control de registros

Asimismo, en el SIG en el mapa de procesos de Gestión Financiera se encuentran publicados los siguientes formatos:



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Formatos / Otros

- GFIF01 Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal.
- GFIF02 Declaración juramentada base del cálculo de retención.
- GFIF03 Certificación pago parcial.
- GFIF04 Certificación pago final.
- GFIF08 Comprobante de contabilidad.
- GFIF09 Relación procesos judiciales.
- GFIF10 Autorización comisión al interior.
- GFIF11 Cancelación o modificación comisión al interior.
- GFIF12 Informe de comisión desplazamiento.

Sin embargo, se reitera la recomendación realizada por la Oficina de Control Interno en informes anteriores, de continuar fortaleciendo estos documentos, incluyendo aquellos procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos y aquellos requeridos para la Gestión del FNE que actualmente se ejecutan, pero no se encuentran documentados, socializados y publicados en intranet.

En relación con el tema de los documentos de control utilizados pero no formalizados, el FNE una vez autorizados en acta del Comité de Sostenibilidad Contable del 10 de mayo de 2019, mediante correo electrónico del 15 de mayo de 2019 se remitieron a la Subdirección Financiera para su revisión y visto bueno, los formatos utilizados para las conciliaciones bancarias, conciliación de tesorería y almacén, cuentas por cobrar, intangibles, propiedad, planta y equipo, inventarios de medicamentos e ingresos, sin embargo, pese a que mediante correo electrónico del 15 de julio de 2019 el FNE reiteró la solicitud, la Subdirección Financiera no se ha manifestado al respecto, por lo que se recomienda hacerle seguimiento a la solicitud, más aun considerando que no existen formatos formalizados para las distintas conciliaciones de las partidas sobre las cuales el FNE remite formatos de conciliación.

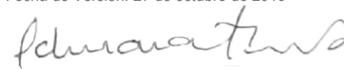
1.1.4.3.4 Responsabilidad de los contadores de las entidades que agregan información:

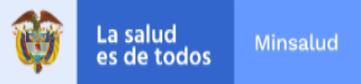
La Contadora Pública del FNE implementa controles y acciones para garantizar el suministro oportuno de información agregada a la Contaduría General de la Nación, como las conciliaciones mensuales de saldos de inventarios, depreciaciones, amortizaciones, ingresos, cuentas por cobrar, estimaciones de litigios y demandas, entre otros.

Asimismo, realiza verificaciones de los saldos y depuración de la información contable de forma mensual con el fin de garantizar la sostenibilidad de la calidad de la información.

Adicionalmente, presentó los reportes de información financiera debidamente analizada a la Contaduría General de la Nación del primer y segundo trimestre de 2020 (el 28 de mayo de 2020 y el 29/07/2020 respectivamente):

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA.
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA.
- CGN2016 C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS.
- CGN2020_004_COVID_2019 (reportado en ceros para el segundo trimestre de 2020).



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

1.1.4.3.5 Actualización permanente y continuada:

En relación con las habilidades y competencias necesarias por parte de los funcionarios involucrados en el proceso contable, se evidenció que los funcionarios del proceso contable del FNE cumplen con los requerimientos técnicos de formación que exige el Manual de Funciones de la Unidad, están capacitados para asumir este rol y permanentemente se actualizan.

Con respecto al desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable se evidenció que se realizó encuesta dentro del FNE para conocer los temas de interés de los servidores públicos al interior de cada una de las áreas a ser incluidos en el Plan Institucional de Capacitación-PIC, entre los cuales se propusieron temas de actualización contable.

Sin embargo, de acuerdo con lo informado por la Contadora del FNE en el primer semestre de 2020 no se realizó ningún curso de actualización contable al grupo contable, adicional a los cursos de actualización del SIIF ofertados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo que se recomienda emplear mecanismos de actualización efectivos con el fin de garantizar que los responsables directos del procesamiento de la información financiera se mantengan actualizados.

Pese a lo anterior, se evidencia que la Contadora del FNE revisa los temas sobre los cuales la Contaduría General de la Nación-CGN realiza avances, modificaciones y aclaraciones relacionadas con la contabilidad pública en la página web de la CGN. Dichos temas son difundidos periódicamente al FNE por la CGN a través del correo electrónico al FNE.

1.1.4.3.6 Responsabilidad en la continuidad del proceso contable:

El 13 de marzo de 2020 mediante Resolución 000405 fue nombrada la Doctora Ingrid Narvárez Castro como Directora de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes Encargada, por lo que teniendo en cuenta las ordenes e instrucciones sanitarias impartidas en relación con la pandemia generada por el COVID-19 por el Gobierno Nacional y por el MSPS con la Circular 13 del 12 de marzo de 2020, se realizaron reuniones y actividades de empalme de manera virtual con la Directora del FNE saliente Mercy Yasmin Parra Rodríguez y con acta con radicado No. 202024100419782 del 17/03/2020⁵ presentó informe de gestión sobre los asuntos de su competencia incluyendo la situación de los recursos financieros, con el fin de realizar el proceso de empalme con la Directora encargada, garantizando así la continuidad del normal desarrollo de la misión de la Entidad y del proceso contable.

1.1.4.3.7 Eficiencia de los sistemas de información:

La información financiera y contable del FNE opera en el Sistema Integrado de información financiera-SIIF Nación y para el primer semestre de 2020 no se presentaron dificultades en su operación.

⁵ Con correo con radicado No. 202024100521602 del 06/04/2020 se dio alcance al informe de entrega de gestión presentado.





La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Asimismo, en el primer semestre de 2020 en virtud de lo manifestado la Oficina de Control Interno y la Contraloría General de la República, el FNE gestiona los inventarios de medicamentos con el software de Novasoft y la nómina con el software de Heinsohn Human Global Solutions.

Sin embargo, pese a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno los inventarios de propiedad, planta y equipo se continúan gestionando en archivos de Excel debido a que el SIIF no tiene dichos módulos.

1.1.4.3.8 Registro de la totalidad de las operaciones:

El área financiera aplica controles como correos electrónicos y comunicación con las otras áreas, con el fin de que sea suministrada la información de forma oportuna y con las características requeridas por cada uno de los proveedores de información.

El FNE registra mensualmente en el SIIF –Nación todas sus operaciones de acuerdo con el marco conceptual para entidades de gobierno utilizando el catálogo de cuentas para entidades de gobierno actualizado según Resoluciones 058, 090,091 y 095 de 2020.

El registro contable de cada una de las operaciones se realiza de forma individualizada de acuerdo con las políticas establecidas por SIIF Nación, el cual controla que su registro se realice de forma cronológica y consecutiva.

1.1.4.3.9 Individualización de bienes, derechos y obligaciones:

El registro de los bienes, derechos y obligaciones en la contabilidad se realiza de forma individualizada a nivel de auxiliares y se encuentran plenamente identificados, para aquellos registros que SIIF-Nación no permite su individualización como es el caso de inventarios de medicamentos y los procesos de demandas y litigios, el FNE lleva sus registros en el software de Novasoft y en auxiliares individualizados en Excel respectivamente, los cuales soportan el registro genérico que se realiza en SIIF-Nación.

1.1.4.3.10 Reconocimiento de estimaciones:

El FNE realiza el cálculo y reconocimiento de las amortizaciones, depreciaciones, deterioro y provisiones de conformidad con las políticas contables.

En relación con las estimaciones correspondientes a demandas y litigios, teniendo en cuenta que el FNE es dependiente del Ministerio de Salud y Protección Social, al ser una Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica, los cálculos del reconocimiento de los valores por obligaciones futuras del FNE y el seguimiento a las demandas son realizados por la Dirección Jurídica del Ministerio de acuerdo con el procedimiento denominado "Cálculo y registro para determinar la provisión contable de procesos judiciales- GJAP05" y la Guía para la calificación del riesgo y/o provisión contable de procesos judiciales- GJAG01, ambos publicados en el Sistema Integrado de Gestión SIG.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

A 30 de junio de 2020 la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social reporta como futuras obligaciones a cargo del FNE las correspondientes a dos procesos, los cuales son registrados en cuentas de orden teniendo en cuenta que el nivel de riesgo estimado para estos procesos es del 10%:

TABLA No. 13- LITIGIOS Y DEMANDAS A 30 DE JUNIO DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):

Numero de Proceso	Demandante	Pretensión	Valor Registro-Provisión Contable	Riesgo	Recon.	Saldo cuentas de orden (912004-990505)
11001333103620110021100	LABORATORIOS PAULY PHARMACEUTICAL S A	DECLARAR QUE LOS DEMANDADOS SON ADMINISSTRATIVAMENTE REONSABLE DE LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS AL LABORATORIO POR EL DAÑO ANTIJURICO OCACIONADO POR EL COBRO INDEBIDO DEL 20% SOBRE EL VALOR DEL CIF	2.255.499	10%	CUENTAS DE ORDEN	810.672.492
25000232600020100030500	GRUNENTHAL COLOMBIANA S.A	SE DECLARE QUE EL DEMANDANTE ES RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS ECONOMICOS CAUSADOS POR LA FALLA Y FALTA DEL SERVICIO	808.416.993	10%	CUENTAS DE ORDEN	
TOTAL			810.672.492			810.672.492

Fuente: Litigios y demandas cálculo a 30 de junio de 2020.

1.1.4.3.11 Análisis, verificación y conciliación de información:

-Conciliaciones bancarias:

En relación con las conciliaciones bancarias, se observa que el Fondo Nacional de Estupefacientes maneja 4 cuentas bancarias que a 30 de junio de 2020 registran los siguientes saldos y se encuentran conciliadas:

TABLA No. 14-CONCILIACIONES BANCARIAS A 30 DE JUNIO DE 2019 (CIFRAS EN PESOS):

CUENTA CONTABLE	BANCO	CUENTA	SALDO AUXILIAR	SALDO EXTRACTO	DIFERENCIAS
111005001	BANCO POPULAR S.A.	110-070-00139-1	-	576,10	- 576,10
111005001	BANCO POPULAR S.A.	110-070-00140-9	-	1.029.382,00	- 1.029.382,00
110502002	BANCO POPULAR S.A.	110-070-00144-1	1.000.000	2.500.000	1.500.000,00
111005001	BANCOLOMBIA S.A.	132-697113-74	-	767.500,00	- 767.500,00

Fuente: conciliaciones bancarias, extractos bancarios y libro mayor SIIF a 30 de junio de 2020.

La cuenta corriente del Banco Popular No. 110-070-00144-1 destinada al manejo de la caja menor presenta una partida conciliatoria por valor de \$750.000, de los cuales \$154.800 corresponden a un saldo de la caja menor legalizado y \$595.200 al saldo en efectivo en cajilla de seguridad.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Por su parte la cuenta corriente del Banco Popular No. 110-070-00140 presenta una partida conciliatoria de \$1.029.382 que corresponde a pagos de seguridad social que no fueron descontados en la cuenta y quedaron aplicados en SIIF, sin embargo, dicha partida no se incluyó dentro de la conciliación bancaria, por lo que se recomienda verificar y realizar los ajustes correspondientes.

Asimismo, la cuenta corriente del Banco Popular No. 110-070-00144-1 destinada al manejo de la caja menor presenta una partida conciliatoria de \$576,10 que corresponde a pagos no aplicados, partida que no se identificó en la conciliación bancaria, por lo que se recomienda verificar y realizar los ajustes correspondientes.

En relación con la cuenta corriente de Bancolombia No. 132-697113-74, que es la cuenta recaudadora de los ingresos por venta de medicamentos monopolio del Estado, recursos que semanalmente son consignados a la Dirección del Tesoro Nacional, se evidencia una diferencia en relación con el saldo en extracto por valor de \$767.500 que corresponde a una partida conciliatoria que corresponde a una consignación del 26/06/2020 no registrada en libros.

-Conciliaciones de cuentas recíprocas:

Frente a las conciliaciones de cuentas recíprocas se evidencia que el FNE, presentó el informe de operaciones recíprocas al sistema Consolidador de Hacienda, a través del sistema Chip con corte a 31 de marzo de 2020 y con corte a 30 de junio de 2020. Además, el FNE continua realizando trimestralmente la conciliación con la Dirección Nacional de Crédito Público del Tesoro Nacional que es la entidad con la que permanentemente se manejan transacciones, y se evidencia que estos saldos se encuentran conciliados y sin diferencias, sin embargo, con algunas entidades se presentan partidas conciliatorias sobre las cuales el FNE continua enviando correos electrónicos solicitando la revisión respectiva, por lo cual se ratifica que es importante que se continúen fortaleciendo estos canales de comunicación creados con las Entidades con las que se tienen cuentas recíprocas.

Es de resaltar que en relación con los saldos por conciliar por concepto de cuentas recíprocas, el FNE al evidenciar con corte a marzo de 2019 diferencias significativas en las cuentas recíprocas con los Fondos Rotatorios de Estupefacientes (FRE) de las Secretarías, Institutos y/o Direcciones de Salud Departamentales, remitió al FRE la Circular Externa No. 007 del 29 de mayo de 2019 a través de la cual le solicita al FRE reportar mensualmente al FNE los saldos por pagar del FRE firmados por contador, enviar copia de la consignación o transferencia por concepto de compra de medicamentos monopolio del Estado y utilizar la siguiente regla de eliminación de las cuentas por cobrar de eliminación de cuentas por cobrar y/o por pagar en la adquisición de medicamentos monopolio del Estado:

TABLA No. 15-CIRCULAR EXTERNA No. 007:

CUENTA FNE	CUENTA FRE
131606-CXC BIENES COMERCIALIZADOS	240101 CXP BIENES Y SERVICIOS
290101-CXP ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	190604-CXP ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

Dicha medida era un punto de partida que permitía controlar los saldos registrados por el FRE con anterioridad al reporte de las operaciones recíprocas, sin embargo, de acuerdo con lo indagado con la Contadora no se está dando

✍



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

cumplimiento a dicha Circular por lo que se recomienda hacerle seguimiento al cumplimiento de lo indicado en la circular Externa No. 007 del 29 de mayo de 2019.

Adicionalmente, tal como se indicó en el informe del primer semestre de 2019 se evidencia que la forma de registrar las transferencias sin contraprestación a los Fondos Rotatorios de Estupeficientes fue definida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el acta No. 5 del 04/06/2019, sin embargo dicha directriz no se encuentra dentro del manual de contabilidad, a pesar de ser ésta una forma de registrar la información y de personalizar la norma ante las especificidades del negocio del FNE, por lo que se recomienda nuevamente estudiar su inclusión en dicho manual.

-Conciliación de inventarios:

Frente a los inventarios de medicamentos se evidencia que la UAE Fondo Nacional de Estupeficientes, periódicamente realiza conteos físicos de inventarios, confrontando dichos resultados con los saldos registrados en Novasoft, evidenciándose conciliación mensual de las cuentas contables de inventarios de medicamentos con los saldos de Almacén:

TABLA No. 16-CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS A 30 DE JUNIO DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):

SALDO NOVASOFT			SALDO AUXILIARES		
DETALLE	SALDO	SALDO TOTAL POR CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	CUENTA	SALDO
MEDICAMENTOS MONOPOLIO DEL ESTADO	4.670.471.805,98	4.746.101.543,98	INVENTARIOS MEDICAMENTOS	151060001	4.746.101.543,98
MUESTRAS DE RETENCIÓN PRODUCTO PROCESADO	75.629.738,00				
MATERIA PRIMA	475.040.524,68	475.040.524,68	INVENTARIO MATERIAS PRIMAS	151201001	475.040.525,08
SALDO DE MATERIA PRIMA DE PRODUCTOS EN PROCESO	103.600.224,92	103.600.224,92	INVENTARIO MATERIAS PRIMAS EN PODER DE TERCEROS	153007001	103.600.225,92
TOTALES		5.324.742.293,58	TOTALES		5.324.742.294,98

FUENTE: Conciliación de inventarios junio de 2020, consolidado de saldos de medicamentos y materias primas a 30 de junio de 2020 de Almacén-Novasoft y reportes SIIF - Nación.

Con lo cual se identifica una diferencia por aproximación entre el saldo registrado en libros y el registrado en el saldo de materia prima cuenta 151201001 de \$0,40 y en la cuenta 153007001 por \$1.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

-Depreciaciones:

De otra parte, en relación con la depreciación de propiedad, planta y equipo, se evidencia que se realiza el control a través de Excel, verificando el saldo por depreciar por activo, la vida útil restante y el valor de depreciación por mes:

TABLA No. 17-DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A 30 DE JUNIO DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):

CODIGO	NOMBRE	VALOR CONTROL EXCEL	VALOR REGISTRADO EN SIIF	VALOR DE BAJA EXCEL (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	VALOR BAJA REGISTRADA EN SIIF DEPRECIACIÓN
168506001	Muebles y enseres	7.402.622,00	6.925.926,00	11.237.817,00	-
168507001	Equipos de Comunicación	1.799.533,00	1.764.482,00	6.450.898,00	-
168507002	Equipos de Computación	20.874.686,00	21.820.471,00	8.787.400,00	-
168508002	Vehículos Terrestres	6.128.845,00	6.128.844,00	-	-
168508006	De elevación	1.509.774,00	1.509.774,00	-	-
168509002	Equipo de restaurante y cafetería	822.830,00	747.882,00	2.015.482,00	-
240101	No se identifica al activo al que corresponde, teniendo en cuenta la cuenta registrada en el archivo de control depreciación y se calcula depreciación	191.853,00	0,00	-	-
51114	No se identifica al activo al que corresponde, teniendo en cuenta la cuenta registrada en el archivo de control depreciación y se calcula depreciación	167.238,00	0,00	-	-
TOTAL		38.897.381,00	38.897.379,00	28.491.597,00	0,00

FUENTE: Archivo control depreciación 2020 a 30 de junio y SIIF-Nación.

Sin embargo, se evidenció que la información registrada en el archivo de control depreciación no es coincidente con la registrada contablemente, por cada subcuenta o tipo de activo, pues existen activos que en el archivo de Excel se registran bajo la cuenta 240101 y 511114 los cuales se depreciaron de enero a junio de 2020 y hay otros activos que se registran en el archivo Excel en las cuentas de depreciación 168506001, 168507001, 168509002, 168590002 y la cuenta 168809002.

Asimismo, se evidencia que a 30 de junio de 2020 el equipo de restaurante y cafetería cuenta 168002001 registra contablemente un saldo de \$13.393.672 y de acuerdo con lo registrado en la cuenta de depreciación acumulada se ha depreciado en \$14.454.796, es decir se depreció \$1.061.124 más del valor registrado en libros:

NOMBRE	SALDO INICIAL	DEP. ENE-JUN		TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA		SALDO FINAL	
		EXCEL	CONTABLE	EXCEL	CONTABLE	EXCEL	CONTABLE
Dep. Acumulada Muebles y enseres	25.004.333	7.402.622	6.925.926	32.406.955	31.930.259	131.200.614	92.364.974
Dep. Acumulada Equipos de Comunicación	6.483.471	1.799.533	1.764.482	8.283.004	8.247.953	11.718.635	2.870.870
Dep. Acumulada Equipos de Computación	66.309.432	20.874.686	21.820.471	87.184.118	88.129.903	143.270.290	172.439.437
Dep. Acumulada Vehículos Terrestres	24.515.378	6.128.845	6.128.844	30.644.223	30.644.222	104.402.787	104.402.788



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Dep. Acumulada Vehículos de elevación	6.039.096	1.509.774	1.509.774	7.548.870	7.548.870	4.151.028	4.151.027
Dep. Acumulada Equipo de restaurante y cafetería	13.706.914	822.830	747.882	14.529.744	14.454.796	- 3.091.879	- 1.061.124
TOTAL	142.058.624	38.538.290	38.897.379	180.596.914	180.956.003	391.651.475	375.167.972

Adicionalmente, al comparar el valor de los activos de la propiedad, planta y equipo registrados contablemente con el archivo de control de depreciación se evidencia que no son coincidentes:

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO INICIAL	BAJAS	BAJAS	SALDO FINAL	SALDO FINAL
		EXCEL	CONTABLE	EXCEL	CONTABLE	EXCEL	CONTABLE
166501001	Muebles y enseres	188.060.882	131.517.856	24.453.313	7.222.623	163.607.569	124.295.233
167001001	Equipos de Comunicación	30.745.516	13.492.715	10.743.877	2.373.892	20.001.639	11.118.823
167002001	Equipos de Computación	245.376.547	261.292.523	14.922.139	723.183	230.454.408	260.569.340
167502001	Vehículos Terrestres	135.047.010	135.047.010	-	-	135.047.010	135.047.010
167506001	De elevación	11.699.898	11.699.897	-	-	11.699.898	11.699.897
168002001	Equipo de restaurante y cafetería	15.438.759	13.428.340	4.000.894	34.668	11.437.865	13.393.672
TOTAL		626.368.612	566.478.341	54.120.223	10.354.366	572.248.389	556.123.975

Así las cosas, se recomienda verificar el archivo de control de depreciación y la información contable con el fin de realizar los ajustes respectivos, de tal forma que el archivo en Excel permita ejercer un verdadero control de la propiedad, planta y equipo.

1.1.4.3.13 Depuración contable permanente y sostenible:

El FNE cuenta con mecanismos de depuración de la información financiera y cuenta con los controles necesarios para mejorar la calidad de la información, pese a que los mismos no se encuentran formalizados como las conciliaciones de inventario, propiedad, planta y equipo, amortizaciones, cartera e ingresos.

Adicionalmente, las depuraciones contables se llevan a cabo a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Edmundo



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

2. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL FNE A 30 DE JUNIO DE 2020:

De acuerdo con los reportes del SIIF- Nación y a los estados financieros presentados por el FNE a 30 de junio de 2020, las cuentas del Estado de Situación Financiera presentan los siguientes saldos:

TABLA No. 18-SALDOS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A JUNIO DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):

NOMBRE	SALDO A JUNIO 30 DE 2020	SALDO A JUNIO 30 DE 2019	VARIACIÓN	%
ACTIVO	9.844.198.341,59	11.324.625.703,56	- 1.480.427.361,97	-13,07%
PASIVO	3.784.336.262,90	2.135.807.283,49	1.648.528.979,41	77,19%
PATRIMONIO	6.059.862.078,69	9.188.818.420,07	- 3.128.956.341,38	-34,05%

Fuente: Informes SIIF- Nación

Tal como puede observarse en la tabla No.15, los activos del FNE con corte a 30 de junio de 2020 disminuyeron con respecto a los registrados a 30 de junio de 2019 en 13,07%, los pasivos se incrementaron en 77,19% y el patrimonio se disminuyó en 34,05%.

ACTIVOS:

En este grupo los inventarios (medicamentos y materias primas de control especial) para la comercialización son los más representativos, correspondiendo al 54,09% del total de activos a junio de 2020 y al 64,91% a junio de 2019. Las demás cuentas que conforman el grupo de los activos son: las cuentas por cobrar con el 30,37% del total de los activos, otros activos que representan el 11,72% del total de los activos, que corresponden a bienes y servicios pagados por anticipado y patentes, propiedades, planta y equipo que representa el 3,81% del total del activo (muebles enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte tracción y elevación y equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería) y el efectivo que representa el 0,01% del total de los activos:

TABLA No. 19-ACTIVOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

CÓDIGO	ACTIVOS	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2020		SALDO A 30 DE JUNIO DE 2019		VARIACIÓN	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.000.000,00	0,01%	7.442.545,10	0,07%	- 6.442.545,10	-86,56%
13	CUENTAS POR COBRAR	2.989.902.747,99	30,37%	2.264.955.790,00	20,00%	724.946.957,99	32,01%
15	INVENTARIOS	5.324.742.294,98	54,09%	7.350.646.546,00	64,91%	-2.025.904.251,02	-27,56%
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	375.167.972,30	3,81%	378.607.959,30	3,34%	- 3.439.987,00	-0,91%
19	OTROS ACTIVOS	1.153.385.326,32	11,72%	1.322.972.863,16	11,68%	-169.587.536,84	-12,82%
TOTALES		9.844.198.341,59	100,00%	11.324.625.703,56	100,00%	-1.480.427.361,97	-13,07%

Fuente: Informes SIIF- Nación



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

A junio de 2020 en comparación al saldo registrado a junio de 2019 se evidencia una disminución en el total de activos por valor de \$1.480.427.361,97, que representa una disminución del 13,07%.

A nivel de cuenta con respecto a 30 de junio de 2019 se evidencia una disminución del 86,56% el efectivo y equivalentes al efectivo⁶, del 27,56% en inventarios, del 12,82% en otros activos y del 0,91% en propiedad, planta y equipo.

Asimismo, se observa un incremento de las cuentas por cobrar del 32,01%.



Fuente: Informes SIIF-Nación

El efectivo, equivalentes al efectivo corresponde a la caja menor administrada con la cuenta corriente del Banco Popular No. 110-070-00144-1.

Las cuentas por cobrar están representadas principalmente por las cuentas por cobrar por venta de bienes por valor de \$2.971.706.512,99 que representan el 99,39% de las cuentas por cobrar y el restante 0,61%, es decir \$18.196.235 por otras cuentas por cobrar.

El vencimiento de las cuentas por cobrar por venta bienes corresponden en su gran mayoría a cuentas por cobrar a los Fondos Rotatorios de Estupefacientes, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

⁶ Explicado principalmente por el traslado de la cuenta 113210001-Efectivo de uso restringido a la cuenta 190903001 de depósitos judiciales que corresponde a notas débito no registradas en libros por valor de \$3.381.455 de dos embargos originados en dos títulos ejecutoriados correspondientes a facturas de derechos tránsito que dieron lugar a que la Secretaria Distrital de Movilidad del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla efectuará los siguientes embargos: 1) por valor de \$1.632.481 del 30 de junio de 2015 ordenado por medio del oficio No. C2015504-45716 del 04/05/2015 y 2) por valor de \$1.748.974 del 24 de noviembre de 2016 decretado con Resolución No. UYM2019 mediante oficio con radicado No. QUILLA-16-080198 notificado el 6 de julio de 2016.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

TABLA No. 20-VENCIMIENTO CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES A 30 DE JUNIO DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):

30 A 60 DÍAS	60 A 90 DÍAS	DE 91 DÍAS O MÁS	TOTAL
566.665.977,00	38.114.646,00	2.169.073.910,00	*2.773.854.533,00

Fuente: Informe cartera 30 de junio de 2020

*Nota. Existe un saldo de \$73.100 del Cesar, del cual no se puede identificar la fecha del saldo, por cuanto el archivo suministrado no la remite.

Al respecto se recomienda tomar las acciones correspondientes, pues existe un saldo de cartera por valor de \$971.767.730 con un vencimiento mayor a 180 días.

Los inventarios de medicamentos están representados principalmente por medicamentos en existencia que corresponden al 89,13% del total de inventarios, alcanzando los \$4.746.101.543,98, el 8,92% es decir \$475.040.525,08 corresponde a materias primas y el 1,95% a materias primas entregadas a terceros para la fabricación de medicamentos por valor de \$103.600.225,92.

Del total de propiedad, planta y equipo el 72,42% corresponde a equipos de comunicación y computación, el 39,11% a equipos de transporte, tracción y elevación, el 33,13% a muebles, enseres y equipo de oficina, el 3,57% a equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería y el -48,23% al valor de la depreciación acumulada:

TABLA No. 21-PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO A 30 DE JUNIO DE 2020 (CIFRAS EN PESOS):

DESCRIPCIÓN	VALOR	%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	124.295.233,00	33,13%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	271.688.163,30	72,42%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	146.746.907,00	39,11%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	13.393.672,00	3,57%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-180.956.003,00	-48,23%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	375.167.972,30	100,00%

Fuente: Informes SIIF- Nación

Los otros activos están conformados en \$1.149.904.218,32 por intangibles y su amortización, es decir el 99,70% del total de otros activos, el 0,29% en depósitos entregados en garantía que corresponde a los embargos originados en dos títulos ejecutoriados correspondientes a facturas de derechos tránsito que dieron lugar a que la Secretaría Distrital de Movilidad del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla por \$3.381.455 y 0,01% en avances y anticipos entregados.

PASIVOS:

Los pasivos de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes a junio 30 de 2020 y de 2019 estaban conformados por los siguientes rubros:



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

TABLA No. 22-PASIVOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

CÓDIGO	PASIVOS	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2020		SALDO A 30 DE JUNIO DE 2019		VARIACIÓN	%
24	CUENTAS POR PAGAR	3.536.973.902,30	93,46%	1.734.141.630,79	81,19%	1.802.832.271,51	103,96%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	246.816.576,60	6,52%	119.605.236,81	5,60%	127.211.339,79	106,36%
29	OTROS PASIVOS	545.784,00	0,01%	282.060.415,89	13,21%	-281.514.631,89	-99,81%
TOTALES		3.784.336.262,90	100,00%	2.135.807.283,49	100,00%	1.648.528.979,41	77,19%

Fuente: Informes SIIF- Nación

A 30 de junio de 2020 los Pasivos de la UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes están conformados por Cuentas por pagar que representan el 93,46% del total del pasivo, beneficios a empleados el 6,52% y otros pasivos el 0,01%.

Las cuentas por pagar a 30 de junio de 2020 ascienden a \$3.536.973.902,30 y están conformadas por las cuentas de: adquisición de bienes y servicios por valor de \$3.123.992.104,80 equivalentes al 88,32% del total del pasivo, otras cuentas por pagar \$267.437.650,60 el 7,56%, retenciones en la fuente por \$72.364.050 representan el 2,05%, a recursos a favor de terceros por \$39.139.786,90 el 1,11% y \$34.040.310 el 0,96% descuentos de nómina.

Los beneficios a empleados que a 30 de junio de 2020 ascienden a \$246.816.576 y corresponden a: vacaciones \$77.036.525,59 que representan el 31,21% de los beneficios a empleados, prima de vacaciones \$56.880.066,01 que corresponden al 23,04%, prima de navidad por \$42.208.762 el 17,10%, prima de servicios \$25.291.542 que representan el 10,25%, \$6.257.673 el 2,54% y \$39.142.008 de aportes a fondos pensionales, salud, caja de compensación familiar y ARL que corresponden al 15,86% del total de beneficios a empleados.

De la cuenta de otros pasivos, el 100% corresponde a ingresos recibidos por anticipado.

A 30 de junio de 2020 en comparación al saldo registrado a junio de 2019 los pasivos totales se incrementaron en \$1.648.528.979,41, pasando de \$2.135.807.283,49 en 2019 a \$3.784.336.262,90 en 2020, a nivel de cuenta se evidencia un incremento de \$1.802.832.271,51 en las cuentas por pagar, \$127.211.339,79 en beneficios a empleados y una disminución de \$281.514.631,89 en otros pasivos.

Comparativamente los pasivos de los Estados Financieros con corte a junio 30 de 2020 y 2019 se evidencian en el siguiente gráfico:

6



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

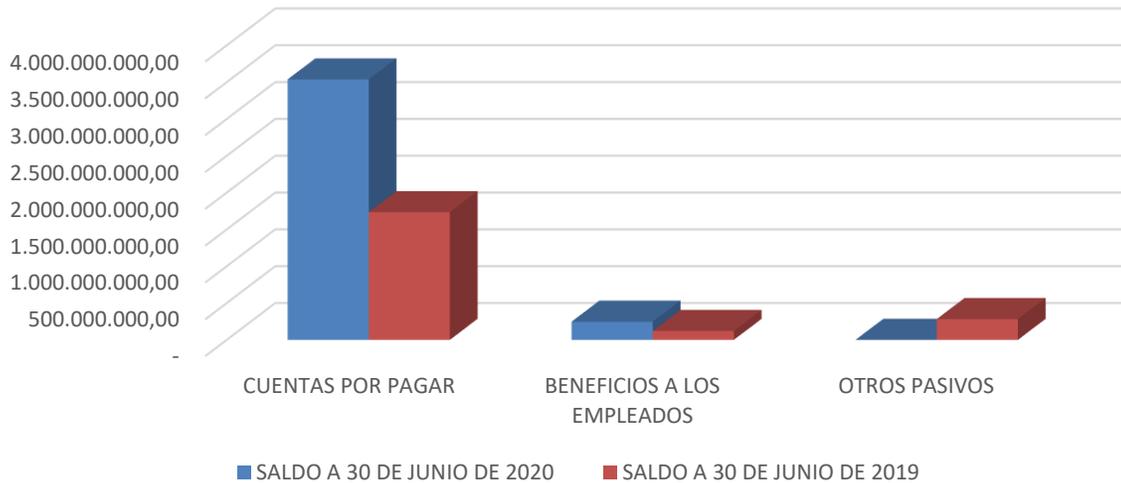
Formato

Seguimiento y control

Versión

02

GRÁFICO No. 2-PASIVOS FNE



ESTADO DE RESULTADOS:

La UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes, en el primer semestre de 2020 refleja los siguientes resultados:

TABLA No. 23-ESTADO DE RESULTADOS (CIFRAS EN PESOS):

DESCRIPCIÓN	2020		2019		VARIACIÓN	%
	Valor	%	Valor	%		
INGRESOS	19.485.161.217,68	100,00%	22.289.801.702,23	100,00%	-2.804.640.484,55	-12,58%
GASTOS	- 12.633.905.866,09	-64,84%	-13.440.783.120,44	-60,30%	806.877.254,35	-6,00%
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	-5.443.672.637,02	-27,94%	-7.308.794.736,00	-32,79%	1.865.122.098,98	-25,52%
TOTALES	1.407.582.714,57	7,22%	1.540.223.845,79	6,91%	-132.641.131,22	-8,61%

Fuente: Informes SIIF- Nación

INGRESOS

Para la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, los precios de los medicamentos no están determinados a precios de mercado, en cumplimiento de la misión y beneficio a la población vulnerable, garantizando la disponibilidad de medicamentos sin ánimo de utilidad comercial, los ingresos generados por estas ventas se trasladan en su totalidad al Tesoro Nacional.

Los ingresos en el primer semestre de 2020 ascendieron a la suma de \$19.485.161.217,68 se generaron por los siguientes conceptos:



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

TABLA No. 24-INGRESOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

INGRESOS	2020		2019		VARIACIÓN	%
VENTA DE BIENES	9.299.959.595,98	47,73%	11.764.294.854,56	60,38%	-2.464.335.258,58	-20,95%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9.023.395.283,60	46,31%	9.067.212.812,00	46,53%	-43.817.528,40	-0,48%
INGRESOS FISCALES	1.161.806.338,10	5,96%	1.441.119.262,17	7,40%	-279.312.924,07	-19,38%
OTROS INGRESOS	-	0,00%	17.174.773,50	0,09%	-17.174.773,50	-100,00%
TOTALES	19.485.161.217,68	100,00%	22.289.801.702,23	100,00%	-2.804.640.484,55	-12,58%

Fuente: Informes SIIF- Nación

La venta de Bienes – medicamentos monopolio control del Estado por \$9.299.959.595,98 representan el 47,73% del ingreso total, las operaciones Interinstitucionales corresponden a los fondos recibidos del Tesoro Nacional para funcionamiento de la UAE-FNE y otras operaciones sin flujo de efectivo, que para el primer semestre de 2020 representan el 46,31% del total de los ingresos alcanzando los \$9.023.395.283,60.

Los ingresos fiscales a junio de 2020 ascendieron por \$1.161.806.338,10 corresponden a los ingresos generados como producto del otorgamiento de licencias para la producción y fabricación de derivados de Cannabis y representan el 5,96% de los ingresos.

Con respecto al primer semestre de 2019, los ingresos a 30 de junio de 2020 presentaron una disminución del 12,58%.

COSTOS

Los costos de ventas y operación corresponden a los costos de adquisición y producción de medicamentos monopolio y para el primer semestre de 2020 ascienden a \$5.443.672.637,02 que equivalen al 27,94% del total de los ingresos; pero al analizarlos en relación con el ingreso por la venta de bienes, se evidencia el siguiente comportamiento:

TABLA No. 25-COSTOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

INGRESOS	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2020		SALDO A 30 DE JUNIO DE 2019		VARIACIÓN	%
INGRESO POR VENTA DE BIENES	9.299.959.595,98	100,00%	11.764.294.854,56	100,00%	- 2.464.335.258,58	-20,95%
COSTOS DE VENTAS Y DE OPERACIÓN	-5.443.672.637,02	-58,53%	-7.308.794.736,00	-62,13%	1.865.122.098,98	-25,52%
TOTALES	3.856.286.958,96	41,47%	4.455.500.118,56	37,87%	- 599.213.159,60	-13,45%

Fuente: Informes SIIF- Nación

En conclusión, el costo de ventas y operación representa el 58,53% del total de los ingresos por venta de bienes para el primer semestre de 2020 y del 62,13% para el 2019 participando en el resultado del ejercicio con el 41,47% en el primer semestre de 2020 y 37,87% en el 2019.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Con respecto al primer semestre de 2019, los costos a 30 de junio de 2020 presentaron una disminución del 25,52%.

GASTOS

Durante el primer semestre de 2020 los gastos ascendieron a la suma \$12.633.905.866,09 el 64,84% del total de los ingresos, y corresponden a los siguientes conceptos:

TABLA No. 26-GASTOS FNE (CIFRAS EN PESOS):

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2020		SALDO A 30 DE JUNIO DE 2019		VARIACIÓN	%
51	DE ADMINISTRACIÓN	2.304.521.159,00	18,24%	1.159.151.758,00	8,62%	1.145.369.401,00	98,81%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	109.171.057,00	0,86%	88.998.655,68	0,66%	20.172.401,32	22,67%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	0,00%	20.133.544,00	0,15%	- 20.133.544,00	100,00%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	10.209.559.284,09	80,81%	12.168.004.212,66	90,53%	-1.958.444.928,57	-16,10%
58	OTROS GASTOS	10.654.366,00	0,08%	4.494.950,10	0,03%	6.159.415,90	137,03%
TOTALES		12.633.905.866,09	100,00%	13.440.783.120,44	100,00%	-806.877.254,35	-6,00%

Fuente: Informes SIIF- Nación

- Para el primer semestre de 2020 los gastos de administración equivalen al 18,24% del total de los gastos y corresponden a los siguientes conceptos:
 - Sueldos y salarios \$464.200.541 el 20,14% de los gastos de administración.
 - Contribuciones efectivas (aportes cajas de compensación familiar, seguridad social en salud y riesgos profesionales y aportes a pensión) \$120.184.620 que representan el 5,22% de los gastos de administración.
 - Aportes sobre nómina (aportes ICBF, SENA, ESAP, Escuelas industriales e institutos técnicos) por valor de \$23.962.500 que corresponden al 1,04% de los gastos de administración.
 - Prestaciones sociales (vacaciones, cesantías, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, prima de coordinación) por valor de \$181.381.590 que representan el 7,87% de los gastos de administración.
 - Gastos de personal y diversos (honorarios) por valor de \$8.349.000 que representan el 0,36% de los gastos de administración.
 - Gastos Generales (vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimientos, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, seguros, combustibles y lubricantes, servicios de aseo y cafetería, honorarios y servicios, entre otros) por \$1.503.926.972, equivalentes al 65,26% del total de los gastos de administración.
 - Por impuestos, contribuciones y tasas (cuota de fiscalización y auditaje) por \$2.515.936 el 0,11% de los gastos de administración.



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por valor de \$109.171.057 equivalentes al 0,86% del total de los gastos en el primer semestre de 2020 y corresponde a las depreciaciones de propiedad, planta y equipo por \$38.897.379 y \$70.273.678 a las amortizaciones de las patentes.
- Operaciones interinstitucionales por valor de \$10.209.559.284,09 que corresponden a transferencias al Tesoro por la venta de medicamentos equivalentes al 80,81% del total de los gastos.
- Otros gastos por valor de \$10.654.366 que corresponden a 0,08 % de los gastos en el primer semestre de 2020.

El resultado del Ejercicio en el primer semestre de 2020 arroja un excedente de \$1.407.582.714,57 equivalente al 7,22% del total de los ingresos.

Con respecto al primer semestre de 2019, se evidencia que los gastos en junio 30 de 2020 disminuyeron en 6,00%.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

- Se recomienda nuevamente fortalecer los mecanismos de comunicación entre el FNE y el Ministerio de Salud y Protección Social, de tal forma que se refleje que esta Unidad Administrativa Especial hace parte del Ministerio y participa activamente en la construcción de los procedimientos financieros y políticas contables y, actúan bajo los mismos lineamientos contables.
- Se recomienda nuevamente a la alta dirección utilizar los estados financieros como insumo con el fin de que estos sirvan de base para la toma de decisiones frente a la cartera y control de inventarios y se tengan en cuenta los reportes realizados por el área contable periódicamente por correo electrónico en la toma de decisiones.
- Se recomienda hacerle seguimiento al cumplimiento de lo indicado en la circular Externa No. 007 del 29 de mayo de 2019, con el fin de fortalecer los canales de comunicación y continuar con la estrategia de registro con las Entidades con las que se tienen cuentas recíprocas y lograr disminuir partidas conciliatorias en dichas cuentas.
- Se recomienda realizar los Comités de Sostenibilidad Contable con la periodicidad definida en el artículo 4° de la Resolución No. 4827 del 19 de noviembre de 2019 (cada dos meses), con el fin de realizar los seguimientos y verificaciones que se requieran para garantizar la sostenibilidad del sistema contable y que la información financiera sea razonablemente confiable, relevante y comprensible.
- Adicionalmente, se recomienda continuar fortaleciendo los procedimientos internos incluyendo aquellos que sean necesarios para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.
- Pese a que se cuentan con controles identificados en la caracterización de los riesgos y se despliegan puntos de control dentro de los procedimientos, no existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo a lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, ni se identifican riesgos asociados a la razonabilidad de las cifras, por lo que se recomienda nuevamente construir una matriz donde se identifiquen los riesgos de índole contable que le

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

permitan a la entidad identificar los riesgos y controles asociados a las diferentes etapas del proceso contable, las cuales constituyen una acción administrativa de primer orden que buscan garantizar la calidad de la información financiera.

- Se recomienda hacerle seguimiento a la solicitud efectuada a la Subdirección Financiera reiterada con correo electrónico del 15 de julio de 2019 el FNE para la formalización de los formatos utilizados para las conciliaciones bancarias, conciliación de tesorería y almacén, cuentas por cobrar, intangibles, propiedad, planta y equipo, inventarios de medicamentos e ingreso.
- Se observó que el FNE realizó actualización de los riesgos, dentro de los cuales se incluye el riesgo de no ejecución presupuestal destinado a la farmacodependencia y el riesgo de vencimiento de registros sanitarios, el cual ya se ha materializado, no obstante al visualizar los riesgos actualizados con la nueva metodología del DAFP no se evidencia la inclusión de tales riesgos dentro de la matriz de riesgos asociados al proceso de gestión de medicamentos y tecnologías en salud, por lo que se recomienda nuevamente realizar seguimiento a la inclusión de estos riesgos en la caracterización de riesgos del proceso.
- Se sugiere nuevamente al FNE hacerle seguimiento a la solicitud de inclusión del indicador de rotación de inventarios en los indicadores del proceso con el fin de contar con un instrumento de monitoreo de los inventarios.
- Se observó que el formato de información a comunicar en el proceso de la Subdirección Financiera no fue socializado al FNE ni refleja la forma en que se vinculan los diferentes procesos del FNE, ni como fluye y debe fluir la información financiera el interior del FNE, por lo que se recomienda nuevamente la construcción conjunta de este formato o la generación de uno nuevo, más aun teniendo en cuenta que la información fluye de forma distinta al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se recomienda nuevamente realizar mesas de trabajo con la Subdirección Financiera con el fin de incluir dentro de las políticas contables los temas que se relacionan a continuación, los cuales no han sido contemplados dentro de las políticas contables:
 - Definición de los umbrales de materialidad o importancia relativa de la información y de cada una de las partidas contables, con el fin de determinar la información que al omitirse o expresarse inadecuadamente pueda influir en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros,
 - El instrumento financiero con el cual se calculará el deterioro de las partidas que son objeto de deterioro (cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles).
 - Identificación de los rangos a partir de los cuales se realizará el análisis del deterioro a las cuentas por cobrar por su antigüedad y morosidad.
- Se recomienda identificar e implementar controles sobre los riesgos asociados a la falta de automatización en el manejo de la propiedad, planta y equipo y el impacto que esto puede tener en la seguridad y confiabilidad en la información.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- Se recomienda estudiar la inclusión en el manual de políticas contables la forma de registrar las transferencias sin contraprestación a los Fondos Rotatorios de Estupefacientes, la cual fue definida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el acta No. 5 del 04/06/2019.
- Se evidenció nuevamente que el FNE determina el factor de depreciación de la propiedad, planta y equipo de acuerdo con lo definido técnicamente por el grupo de Recursos y Apoyo Operativo, sin embargo, no se deja registro documental de la definición técnica de ese factor por lo que se recomienda nuevamente documentar dicho análisis técnico.
- Se recomienda tomar las acciones correspondientes en relación con la recuperación de cartera, pues existe un saldo de la cartera de los Fondos Rotatorios de Estupefacientes por valor de \$971.767.730 con un vencimiento mayor a 180 días.
- Se observaron diferencias entre la información contenida en la Resolución No. 204 del 20/04/2020 de baja de bienes o elementos que son inservibles, obsoletos o que ya cumplieron su vida útil y la registrada en el archivo en Excel denominado "control depreciación junio 2020.xlsx" así como con la registrada contablemente.
- Lo anterior, se origina por cuanto en la Resolución No. 204 de 2020 se registra para 198 de los 296 activos para dar de baja incluidos en dicha Resolución el valor de adquisición y no el valor razonable, la Resolución registra el código contable utilizado con anterioridad a la vigencia 2018 (antes de la convergencia) y no el que actualmente se usa en la contabilidad, además para algunos de los se evidencia que el saldo por depreciar (de acuerdo con el factor de depreciación) no corresponde con lo registrado en el archivo de Excel y a que dos de los activos que se indica en el archivo control de depreciación que se darán de baja no se encuentran relacionados en la Resolución No. 204 de 2020.
- Se evidenció además que la contabilización realizada de la baja de activos realizada con la Resolución No. 204 de 2020, además de no corresponder con los valores registrados en el archivo de Excel con el que se controlan los activos, no refleja la realidad de la baja por cuanto los activos siguen registrados en la contabilidad al no registrarse la salida de los mismos por el valor razonable en las cuentas 166501001, 167001001, 167002001, 168002001, además de registrarse únicamente el saldo por depreciar de acuerdo con el factor de depreciación y no el saldo por depreciar total columna CG del archivo control depreciación junio 2020 y no reversar el valor de la depreciación acumulada.

Por todo lo anterior, se recomienda revisar la Resolución No. 204 de 2020, el archivo de control de depreciación y la contabilización de la baja, con el fin de realizar los ajustes correspondientes.

Igualmente, se recomienda realizar las actualizaciones del archivo de control de depreciación mensual con el fin de que se realicen los cálculos de forma apropiada y utilizar este archivo como mecanismo de control efectivo para la realización de las resoluciones de baja de propiedad, planta y equipo y el registro contable, contrastando la información allí registrada con el contenido de las resoluciones y los registros contables.



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

- Adicionalmente, se recomienda una vez más, que se tomen las acciones necesarias con el fin de automatizar los procesos de control de propiedad, planta y equipo.
- En relación con las patentes y software, se observó que existen diferencias entre lo registrado en el archivo Excel de diferidos y lo registrado contablemente, por lo que se recomienda realizar el ajuste correspondiente en el archivo de control de diferidos.
- Adicionalmente, se evidenció que para el mes de enero de 2020 fueron contabilizadas dos cuotas de amortización de las patentes, para 36 de las patentes toda vez que para el mes de diciembre de 2019 no fueron registradas en la contabilidad del FNE, por lo que se recomienda fortalecer los mecanismos de control implementados para garantizar que se registren las amortizaciones de forma oportuna e implementar otros como una lista de chequeo de actividades mensuales a registrar contablemente, con el fin de que esta situación no vuelva a presentarse.
- De otra parte, en relación con las amortizaciones de software en la cuenta 197508001 se evidencia que con el comprobante 1740 para el mes de mayo se realiza una amortización de \$2.149.212 y en el mismo comprobante se reversa dicha amortización, por lo que para efectos netos la amortización para este mes no se efectuó, por lo que existe una diferencia entre el valor amortizado en el archivo Excel y el que se encuentra registrado contablemente de \$2.149.212, por lo que se recomienda realizar las verificaciones y ajustes correspondientes.
- Se observó que en el primer semestre de 2020 no se realizó ningún curso de actualización contable al grupo contable, adicional a los cursos de actualización del SIIF ofertados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo que se recomienda emplear mecanismos de actualización efectivos con el fin de garantizar que los responsables directos del procesamiento de la información financiera se mantengan actualizados.
- Se evidenciaron partidas conciliatorias no incluidas en las conciliaciones bancarias de las cuentas 110-070-00140 y 110-070-00144-1 del Banco Popular, por lo que se recomienda su revisión y ajuste.
- De otra parte, se observó que la información registrada en el archivo de control depreciación no es coincidente con la registrada contablemente, por cada subcuenta o tipo de activo, pues existen activos que en el archivo de Excel se registran bajo la cuenta 240101 y 511114 los cuales se depreciaron de enero a junio de 2020 y hay otros activos que se registran en el archivo Excel en las cuentas de depreciación 168506001, 168507001, 168509002, 168590002 y la cuenta 168809002, por lo que se recomienda verificar y realizar los ajustes correspondientes.
- Asimismo, se evidenció que a 30 de junio de 2020 el equipo de restaurante y cafetería cuenta 168002001 registra contablemente un saldo de \$13.393.672 y de acuerdo con lo registrado en la cuenta de depreciación acumulada se ha depreciado en \$14.454.796, es decir se depreció \$1.061.124 más del valor registrado en libros, por lo que se recomienda verificar y realizar los ajustes correspondientes.
- Adicionalmente, al comparar el valor de los activos de la propiedad, planta y equipo registrados contablemente con el archivo de control de depreciación se evidencia que no son coincidentes, por lo



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

que se recomienda verificar el archivo de control de depreciación y la información contable con el fin de realizar los ajustes respectivos, de tal forma que el archivo en Excel permita ejercer un verdadero control de la propiedad, planta y equipo.

- Se recomienda realizar las gestiones necesarias para lograr la firma y publicación de los Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2020 en el enlace de transparencia.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

Estados Financieros de la UAE Fondo Nacional de Estupeficientes, Informes página Web del MSPS, reportes SIIF-Nación, conciliaciones, Actas Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y demás soportes e informes contables.

Elaboró:

JOHANNA CAROLINA TOVAR S.

Revisó: